

EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

# P021

---

Fomento al desarrollo integral

---

EJERCICIO FISCAL 2018

---



**Gobierno  
de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Consultores  
**Wahr** s.c.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



---

**EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**P021**

Fomento al Desarrollo Integral

---

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.  
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.  
Elaborado por Consultores Wahr S.C.  
Impreso en Puebla, México.  
Octubre de 2019.





## Índice

Introducción .....	1
Marco normativo de la evaluación .....	4
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) P021.....	7
Descripción general del Programa presupuestario (Pp) .....	9
Apartados de la Evaluación y metodología.....	13
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.....	13
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.....	19
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	23
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.....	32
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.....	53
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	55
Valoración Final del Diseño del Programa.....	61
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	62
Conclusiones.....	68
Bibliografía.....	70
Anexos .....	72
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	72
Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores.....	75
Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	78
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	83
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	87
Glosario.....	100
Apartado de referencia .....	104





## Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'.....	8
Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS.....	20
Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp.....	24
Tabla 7. Evolución de la cobertura.....	28
Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades.....	34
Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes.....	37
Tabla 10. Promedio simple de las características CREMA cumplen los Indicadores.....	42
Tabla 11. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores.....	44
Tabla 12. Propuesta de Concentrado del Pp P021.....	50
Tabla 13. Complementariedades y coincidencias entre el Pp P021 Fomento al Desarrollo Integral con otros Programas presupuestarios.....	53
Tabla 14. Análisis FODA.....	55
Tabla 15. Valoración Final del Diseño del Programa.....	61
Tabla 16. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	104





## Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado "Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos", el programa 23 "Gobierno eficaz y moderno", y línea de acción 11 "Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados", se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *"una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas"* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *"el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos"* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 14 de la primera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa P021 Fomento al Desarrollo Integral fue sujeto a una 'Evaluación de Diseño', la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como 'Objetivo General' el siguiente:

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

Asimismo, los 'Objetivos Específicos' establecidos para esta evaluación son:

- ✓ Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.





- ✓ Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- ✓ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de Diseño del Pp P021 Fomento al Desarrollo Integral, los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 18 preguntas distribuidas en cinco apartados: I. Justificación de la creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; IV. Matriz de Indicadores para Resultados; y V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso la Coordinación General de Política Social, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



## Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.



En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:

Tabla 2. Normativa Estatal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño",



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
<b>Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.</b>	a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.  En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.
<b>Manual de Programación y Presupuestación</b>	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



## Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) P021

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'.

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
<b>Total</b>		<b>18</b>

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



## Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	
<b>Nombre del Pp:</b>	Fomento al Desarrollo Integral
<b>Clave o categoría presupuestal:</b>	P021
<b>Responsable del Pp:</b>	<i>Lizeth Sánchez García</i> <i>Secretaria de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social)</i> <i>Coordinación General de Política Social</i>
<b>Año de inicio de operación del Pp:</b>	2012
<b>Tipo de evaluación:</b>	Externa de Diseño
<b>Año del Ejercicio Fiscal evaluado:</b>	2018

### Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Deficiente cobertura e impacto en la población objetivo de los programas en materia de desarrollo social.

### La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018:

Eje 1. Igualdad de Oportunidades

Objetivo general:

Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.

PROGRAMA 1: Bienestar Social y Combate a la Pobreza

Vinculación a Objetivos del Programa Estratégico:

Sin Información.

### Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: Contribuir a la disminución de la pobreza mediante la eficiente cobertura e impacto de los programas sociales

Propósito: La población vulnerable por carencias sociales accede a los beneficios de los programas sociales para mejorar su calidad de vida.

Componente 1: Municipios que presentan mayor concentración de carencias sociales focalizados para su atención.

Componente 2: Municipios con cobertura de los programas sociales, en coordinación con el gobierno federal, en monitoreos integrales sobre la atención de las carencias sociales atendidos.



**Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)**

Componente 3: Evaluaciones a los programas sociales en colaboración con las universidades y centros de investigación para la toma de decisiones, elaboradas

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
<b>Potencial:</b>	Total, de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.	3,728,202	Población
<b>Objetivo:</b>	Total, de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.	3,728,202	Población
<b>Atendida:</b>	Total, de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional	3,728,202	Población
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
<b>Aprobado:</b>		\$299,494,660.00	
<b>Modificado:</b>		\$258,058,563.23	
<b>Devengado:</b>		\$257,309,723.23	
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
<b>Fin</b>	Indicador: Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla. Frecuencia de medición: Bienal Meta: 59.4		
<b>Propósito</b>	Indicador: Carencias promedio de la población en condiciones de pobreza multidimensional. Frecuencia de medición: Anual Meta: 2.2		
<b>Componente(s)</b>	Indicador: Porcentaje de municipios con diagnósticos de atención de carencias sociales para su focalización. Frecuencia de medición: Semestral Meta: 100		
	Indicador: Porcentaje de municipios en coordinación con el gobierno federal monitoreados para la atención de carencias sociales. Frecuencia de medición: Semestral Meta: 100		
<b>Actividad(es)</b>	Indicador: Porcentaje de evaluaciones a los programas sociales. Frecuencia de medición: Semestral Meta: 100		
	Actividad 1.1 – Meta: 3 análisis estadísticos y sociodemográficos para las carencias sociales.		



Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Actividad 1.2 – Meta: 12 reportes de acciones implementadas para informar sobre los avances, los logros y actividades sustantivas de las unidades responsables que integra la Secretaría.
Actividad 1.3 – Meta: 12 estados presupuestales de la Secretaría que muestren el origen y la aplicación de los recursos.
Actividad 1.4 – Meta: 6 análisis geoestadísticos para las carencias sociales.
Actividad 1.5 – Meta: 12 acciones para dotar bienes y servicios a las unidades administrativas.
Actividad 1.6 – Meta: 00 asesorías de carácter jurídico y/o en materia de acceso a la información pública.
Actividad 1.7- Meta: 6 jornadas de supervisión para verificar el levantamiento de información socioeconómica.
Actividad 1.8 – Meta: 12 estados presupuestales que reflejen el estado que guardan los recursos de la Secretaría.
Actividad 2.1 – Meta: 4 informes de monitoreo a los municipios del estado a la atención de las carencias sociales.
Actividad 2.2 – Meta: 3 fichas de padrones de beneficiarios de los programas sociales de la Secretaría.
Actividad 3.1 – Meta: 3 documentos específicos para la detección de aspectos susceptibles de mejora de los programas sociales.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

En relación al apartado justificación y creación del diseño del Pp P021, se identificaron oportunidades de mejora en el planteamiento del problema central, lo anterior a raíz de que su redacción no se ciñe a lo señalado en la MML, toda vez que dentro del 'Árbol de problemas' este hace referencia a una 'deficiente cobertura', pero también a un 'deficiente impacto', observando que incluso el segundo concepto puede ser consecuencia del primero; asimismo, si bien contiene a la 'población objetivo', dicho concepto no fue bien acotado, situación que incide negativamente en su diseño.

El problema central fue identificado en dos documentos formales (Diagnóstico y Árbol de problemas) y también fue planteado como un hecho negativo que puede revertirse, no obstante, el problema descrito en las anteriores líneas no se apega a la MML, por los siguientes motivos:

- En primer lugar, se identificaron dos problemas dentro de la redacción, ya que se hace referencia a una 'deficiente cobertura', pero también a un 'deficiente impacto', observando que incluso el segundo concepto puede ser consecuencia del primero.
- En segundo lugar, si bien el problema central definido, contiene el concepto 'población objetivo', esta no se considera una población bien acotada y se desconoce su ubicación territorial.

Derivado del análisis de la población potencial y objetivo, se concluyó que existen deficiencias en sus criterios de focalización, ya que, en el caso de segundo tipo, la definición establecida hace referencia a una población muy amplia, e igual a los conceptos potencial y atendida. Al respecto, se realizó una propuesta que permita mejorar la orientación de los recursos a la población que presenta el problema central, incrementar la cobertura del Pp y por ende su desempeño.



**Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)**

Las debilidades identificadas en el resumen narrativo de los niveles Componentes y Propósito de la MIR del P021, inciden en la lógica horizontal de cada nivel, no obstante, es importante mencionar que los indicadores que fueron definidos para cada objetivo, cumplen en general con las características CREMA; mientras que sus fichas técnicas cuentan con los elementos: nombre, definición; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador, los cuales fueron consistentes con los datos y valores establecidos por el ejecutor.

Fuente: elaboración propia con base en los siguientes documentos programáticos del Pp P021: 'Árbol de problemas'; 'Diagnóstico'; 'MIR'; 'Alineación estratégica'; 'Análisis de la población objetivo'; 'Ficha Técnica de Indicadores'.



# I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en un documento del Diagnóstico del Pp	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	Sí
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	No
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	No

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
2	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

## Justificación:

Para el Programa presupuestario 'P021. Fomento al Desarrollo Social Integral' cuya Dependencia Responsable es la Secretaría de Bienestar, se identificó en el documento 'Diagnóstico' y en el instrumento 'Árbol de problemas', el siguiente problema:

*"Deficiente cobertura e impacto en la población objetivo de los programas sociales en materia de desarrollo social".*

En este sentido, se determinó que, los incisos a) y b) se cumplen, ya que el problema central fue identificado en dos documentos formales y también fue planteado como un hecho negativo que puede revertirse, no obstante, el problema descrito en las anteriores líneas no se apega a la MML, por los siguientes motivos:



- En primer lugar, se identificaron dos problemas dentro de la redacción, ya que se hace referencia a una 'deficiente cobertura', pero también a un 'deficiente impacto', observando que incluso el segundo concepto puede ser consecuencia del primero, lo que constituye una debilidad.
- En segundo lugar, si bien el problema central definido, contiene el concepto 'población objetivo', esta no se considera una población bien acotada y se desconoce su ubicación territorial, por lo cual no se cumple con la característica del inciso c).

Respecto al último inciso, se determinó que, este no se cumple, ya que, ni en el 'Diagnóstico' ni en el 'Árbol de problemas' se establece de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp P021. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del Pp incluir de manera explícita, dentro de los documentos programáticos 'Diagnóstico y Árbol de problemas, el periodo de tiempo necesario para revisar y/o actualizar el planteamiento del problema central.

Bajo este contexto, tomando en cuenta el contenido del 'Diagnóstico', la modalidad del programa, así como las atribuciones del ejecutor, se sugiere que este último considere las siguientes propuestas para la redacción del problema central:

- Problema superior (copa del Árbol de problemas): *"La población del estado de Puebla en pobreza multidimensional, recibe una baja cobertura de los programas de desarrollo social implementados por el gobierno estatal".*
- Problema central: *"Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad, cuentan con instrumentos deficientes para la focalizar, monitorear y evaluar los programas sociales a su cargo".*

## 2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.	Sí
c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Sí



---

d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad Sí

---

e) Periodo o plazo para su actualización? No

---

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

**Justificación:**

Considerando la respuesta del reactivo anterior, se determinó que el inciso a) se cumple ya que el Pp P021 cuenta con un 'Diagnóstico', en el cual se describió la problemática central de Pp como sigue: *"Deficiente cobertura e impacto en la población objetivo de los programas sociales en materia de desarrollo social"*; planteamiento que, si bien no cumple con los criterios establecidos en la MML, se encuentra debidamente documentado.

Respecto del inciso b), las causas y efectos del problema central (tal como fue definido), fueron señaladas en el apartado 1.6 'Árbol de problemas', así como en el apartado 2.5 Concentrado; en este último se distinguen claramente las que fueron consideradas de primer y segundo nivel. Sobre este tema, se determinó que todas siguen una lógica causal adecuada y consistente con los efectos que se generan; asimismo, guardan congruencia con cada nivel de medios plasmados en el 'Árbol de objetivos', lo que representa una fortaleza.

En cuanto a la cuantificación de la población objetivo, tal como lo requiere el inciso c), ésta es señalada en el apartado 3 del 'Diagnóstico', específicamente en la tercera columna de la tabla del subapartado 3.1; asimismo, la definición de la población objetivo, mencionada en la cuarta fila de la segunda columna, proporciona indicios de algunas características de dicho segmento de la población, sin embargo, son vagas. Al respecto, se recomienda al ejecutor profundizar y detallar más las características de la población objetivo, ya que su definición es la misma para la población potencial y atendida, por lo que se considera necesario brindar datos relevantes que influyen en la toma de decisiones sobre el tipo de acciones y de servicios que el ejecutor podría llevar a cabo para hacer frente al problema central.

Por otra parte, la definición de la población objetivo señala de forma textual su ubicación territorial, ya que esta se refiere a la 'población del estado de Puebla' en condiciones de pobreza multidimensional, por lo que el inciso d) se cumple a cabalidad.

Por último, en el Diagnóstico del programa no se señala un periodo específico para su revisión y/o modificación, por lo cual se sugiere al ejecutor, determinar e incluir en el contenido de dicho



documento, el tiempo necesario para revisar cada uno de sus apartados y, en su caso actualizarlos, especialmente aquellos que incluyen datos estadísticos que sirven como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa P021.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está documentada.	Sí
b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	Sí
c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.	Sí
d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con todas de las características mencionadas en la pregunta.

#### Justificación:

El documento 'Diagnóstico del programa', contiene un apartado denominado '2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención', en el que se señala la alineación estratégica del Pp evaluado, a los objetivos del PED 2017-2018, así como a los ODS. Aunado a dicho apartado, las secciones 'Antecedentes', 'Definición del problema', 'Estado actual del problema', 'Evolución del problema', y 'Experiencias de atención', contienen elementos que, en conjunto, justifican la creación e implementación de dicho programa.

Bajo este contexto, se concluyó que el contenido de los apartados 1 y 2 del 'Diagnóstico', contienen información suficiente, relevante y precisa que, en conjunto, justifican teórica y empíricamente la intervención del Pp, dando cumplimiento a las características de los incisos a) y b). Asimismo, con base en los datos consultados en dicho documento, se determinó que las estadísticas en las que se basa la justificación referida se modifican en función de la publicación de las mediciones de pobreza realizadas por el INEGI y el CONEVAL principalmente, razón por la cual se cumple el inciso c).



La justificación antes mencionada, también contiene elementos, datos comparativos y referencias consistentes con las principales causas del problema central, las cuales están relacionadas con los factores que limitan la cobertura de los programas sociales, por ejemplo, una inadecuada focalización de la población y priorización de sus necesidades.

Al respecto, se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para actualizar y fortalecer la justificación teórica y empírica de la creación del Pp P021, por lo que se recomienda incluir en el 'Diagnóstico', una apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y bien estructurada, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa P021 en el estado, en el que además se actualicen los datos estadísticos utilizados de acuerdo con los 'Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas'.

#### 4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

Características	Cumple
a) El problema público o necesidad identificada.	Sí
b) El nombre o denominación del programa.	Sí
c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	Sí
d) Mecanismo de intervención adoptado?	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.

#### Justificación:

En apego al Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general) presentado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la modalidad del Pp corresponde a la tipología 'P – Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas', cuya característica general refiere a "*Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento*".



Con base en lo anterior, se determinó que, la modalidad del Pp es consistente con el problema identificado, ya que, este refiere a los programas en materia de desarrollo social, lo cual está inmerso dentro de las actividades destinadas al desarrollo de programas, así como a su operación, seguimiento y cumplimiento. Por lo tanto, la característica del inciso a) se cumple.

El nombre del Programa presupuestario 'Fomento al Desarrollo Integral' es claro, preciso y consistente con la modalidad 'P', ya que sus principales actividades se enfocan a la formulación, diseño, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar, motivo por el cual se cumple el inciso b).

Con respecto a los tres Componentes que el Pp genera, se observó que, estos representan los servicios que diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar prestan para garantizar que los programas sociales se ejecutan en el marco de lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social y de las Reglas de Operación aplicables, las cuales hacen énfasis en la focalización y priorización de la poblaciones susceptibles de recibir apoyos que contribuyan a su bienestar, así como a la necesidad de evaluar el desempeño de cada intervención para mejorar su desempeño. Por lo antes descrito, se determinó que la modalidad es consistente con los tres Componentes y, se cumple con el inciso c).

Finalmente, si bien los mecanismos de intervención no son descritos en los documentos programáticos del Pp P021, tomando como referencia las Actividades definidas en la MIR, así como las atribuciones de la Secretaría de Bienestar del estado de Puebla, que de acuerdo con el Artículo 3 de su Reglamento Interior estipula que ésta *"llevará a cabo sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que para el logro de sus objetivos y metas de los planes y programas de Gobierno, establezca el Gobernador del Estado, y en su caso, determine el Secretario, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo"*, se concluyó que la modalidad de dicho programa es consistente, por lo que el inciso d) también se cumple.



## II. Contribución a las metas y estrategias estatales

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Características	Cumple
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

### Justificación:

La alineación del Pp P021 está indicada en los documentos 'Alineación Estratégica, 'Ficha Técnica de Indicadores' y, en el 'Diagnóstico' del programa, es decir que en apego al inciso a), se encuentra debidamente documentada.

La siguiente tabla contiene la alineación identificada entre el Pp P021 y el PED 2017 – 2018 y los ODS.



Tabla 5. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>Fin: contribuir a la disminución de la pobreza mediante la eficiente cobertura e impacto de los programas sociales.</p> <p>Propósito: la población vulnerable por carencias sociales accede a los beneficios de los programas sociales para mejorar su calidad de vida.</p> <p>Componente 1: Municipios que presentan mayor concentración de carencias sociales focalizados para su atención.</p> <p>Componente 2: Municipios con cobertura de los programas sociales, en coordinación con el gobierno federal, en monitoreos integrales sobre la atención de las carencias sociales atendidos.</p> <p>Componente 3: Evaluaciones a los programas sociales en colaboración con las universidades y centros de investigación para la toma de decisiones, elaboradas</p>	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018:</b></p> <p>Eje 1.: Igualdad de Oportunidades</p> <p>Objetivo general: hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p>Estrategia general: incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Programa estratégico 1: Bienestar social y combate a la pobreza.</p> <p>Objetivo: reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.</p> <p>Estrategia: fortalecer el modelo de combate a la pobreza con enfoque de igualdad y bienestar social, para la atención a carencias en materia de acceso a la educación, salud y vivienda digna.</p> <p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible:</b></p> <p>1.1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p><b>PED 2017 – 2018:</b></p> <p>1.1.2. Ampliar la cobertura de los programas sociales, en coordinación con el gobierno federal.</p> <p><b>ODS 1:</b></p> <p>Metas: 1.1: erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,2 dólares de los estados unidos al día.</p> <p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p> <p><b>ODS 3:</b></p> <p>Meta 3.8: lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p><b>PED 2017 – 2018:</b></p> <p>En primer lugar, se determinó que, no existen elementos en común textuales entre el Propósito del Pp y los objetivos del PED. no obstante, se identificó una vinculación de manera indirecta entre ambos.</p> <p>En segundo lugar, se observó que, el logro del Propósito aporta al cumplimiento del objetivo general del Eje 1, y la intervención es de manera indirecta.</p> <p>Por último, es establecido que la relación entre el Pp y el PED se encuentra establecida hasta línea de acción, específicamente, entre Componentes y la línea de acción 1.1.2.</p> <p><b>ODS:</b></p> <p>Se observó que, la alineación entre el Pp y el ODS 1, está documentada en el formato técnico 'Alineación estratégica'; además, el Propósito y la meta 1.3 del ODS tienen la población vulnerable como elemento en común; asimismo, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de la meta 1.1, y, por ende, la relación entre el Pp y el ODS se establece hasta línea de acción.</p>



Tabla 5. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
--------------------	------------------------------	--	--------------------------------------

1.3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos Alineación estratégica y la MIR del Programa presupuestario P021.

Derivado del análisis realizado a la vinculación del Pp, se determinó que este fue correctamente alineado al PED 2017-2018, a través del 'Eje 1. Igualdad de Oportunidades', específicamente al objetivo del 'Programa Estratégico 1. Bienestar social y combate a la pobreza'; vinculación que fue documentada, como ya se mencionó, en formatos oficiales.

En cuanto a la vinculación de los objetivos del Pp P021 con los del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se determinó lo siguiente:

No se identificaron elementos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED, pero, si con la meta 1.3 del ODS 1. Así pues, el elemento en común entre el Propósito del Pp P021 y la meta 1.3 es la 'población vulnerable', motivo por el cual, se determinó que la característica del inciso b) se cumple.

En cuanto al inciso c) se observó que, el logro del Propósito aporta al cumplimiento del objetivo general del Eje 1, con una intervención indirecta, lo cual se justifica ya que, si la población vulnerable accede a los beneficios de los programas sociales, esto eleva los niveles de bienestar, y disminuye la pobreza y exclusión social. Asimismo, se observó que, el Propósito aporta (de manera indirecta) al cumplimiento de la meta 1.1 del ODS 1, ya que, si la población vulnerable accede a los beneficios de los programas sociales, esta acción suma a la erradicación de la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, motivo por el cual se refuerza el cabal cumplimiento de dicho inciso.

Se determinó que, la relación entre el Pp y el PED se encuentra establecida hasta línea de acción, ya que, de acuerdo con el documento 'Alineación estratégica' los tres Componentes del Pp y la línea de acción 1.1.2 '*Ampliar la cobertura de los programas sociales, en coordinación con el gobierno federal*' tienen una intervención 'Directa'.

De igual manera, se observó que, los Componentes 1 y 2 del Pp y las metas 1.1.1 y 1.1.3. del ODS 1, además de la meta 3.8 del ODS 3 se encuentran vinculadas. En consecuencia, dado que, la relación entre el Pp y el PED, así como los ODS se encuentra establecida hasta línea de acción y metas, se determinó que, el inciso d) se cumple.

En conclusión, a pesar de que no se identificó conceptos en común (textuales), entre los objetivos del Pp y el PED 2017 – 2018, se reconoce que el primero está orientado a mejorar la calidad de vida de la



población vulnerable, lo cual se vincula, aunque de manera indirecta, con el objetivo general del Eje 1, el cual también busca elevar los niveles de bienestar de la población de la entidad.

Por otra parte, se observó que, la alineación entre el Pp y los ODS cumplen con todas las características del presente reactivo, es decir, la vinculación se encuentra documentada; entre el Propósito y la meta 1.3 del ODS 1 tienen la población vulnerable como elemento en común; asimismo, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de la meta 1.1, y, por ende, la relación entre el Pp y el ODS se establece hasta línea de acción.

Finalmente, se recomienda a los ejecutores del Pp incluir en el formato técnico 'Alineación estratégica', así como en el 'Diagnóstico' la alineación correspondiente con el Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar.



## III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

### Definición de Población y Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida	Sí
b) Cuantificación	Sí
c) Metodología	Sí
d) Fuentes de información	Sí
e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)	Sí
f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

#### Justificación:

De acuerdo con la información del apartado 3.1 del 'Diagnóstico del programa' y específicamente del documento 'Análisis de la población objetivo', se constató que los diferentes conceptos poblacionales están definidos formalmente. Asimismo, dichas definiciones y su cuantificación se muestran en la siguiente tabla:



Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Total, de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.	3,728,202	Población	Análisis de población objetivo, 2018.
Objetivo:	Total, de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.	3,728,202	Población	Análisis de población objetivo, 2018.
Atendida:	Total, de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.	3,728,202	Población	Análisis de población objetivo, 2018.

**Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo**

Metodología de Medición de la Pobreza. CONEVAL.  
Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>

Fuente: elaboración propia con base en los documentos Análisis de la población objetivo y Diagnóstico del Programa presupuestario P021.

De acuerdo con lo antes mencionado, se comprobó que las poblaciones potencial y objetivo cuentan con 'unidad de medida', la cual fue consistente con las definiciones respectivas, es decir 'población'; no obstante, se sugiere al ejecutor, considerar modificar dicho elemento de medida a 'persona', ya que por definición, la 'población' es el conjunto que agrupa un cierto 'número de personas' que habitan en un lugar (delimitado geográficamente) en un momento dado; asimismo, los censos e indicadores de pobreza cuantifican a las 'personas', tomando a estas como unidad de referencia.

Asimismo, ambos tipos de población fueron cuantificadas en función de sus criterios de focalización, cumpliendo así con el inciso c). Por otra parte, en el apartado 3.1 del 'Diagnóstico' se menciona una breve reseña de la forma en que fueron calculadas las poblaciones potencial y objetivo, las cuales se basan en la "Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México" emitida por el CONEVAL, por lo que el inciso d) también se cumple.

Por otra parte, el contenido del apartado 3.1 antes referido, así como la tabla del mismo apartado, señala las principales fuentes de información que fueron utilizadas para la cuantificación de las poblaciones analizadas, entre las que destacan estadísticas del CONEVAL, INEGI y CONAPO, cumpliendo con la característica del inciso e).

El plazo de actualización de la cuantificación de los conceptos poblacionales antes referidos es bianual, un periodo que se considera consistente con la forma de cálculo y las fuentes de referencia utilizadas.

Sobre el último inciso, se constató que las definiciones de la población fueron consideradas en el proceso de planeación del programa, ya que estas son referidas en los documentos programáticos que respaldan su estructura analítica, al igual que en los objetivos y metas sintetizadas en la MIR del Pp P021.



Por último, si bien cada tipo de población cuenta con una definición, se determinó que estas no son adecuadas ya que, la redacción no es consistente con los criterios de focalización establecidos por el ejecutor, motivo por el cual se sugiere lo siguiente:

- Población de referencia: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal (APE) y Municipal (APM).

Criterio de focalización: Las instancias de Gobierno incluye a todas las Dependencias y Entidades de la APE, Órganos Colegiados por ejemplo el Subcomité de Desarrollo Social y a los 217 Ayuntamientos del estado de Puebla, ya que estas reciben recursos públicos para implementar acciones, brindar bienes o servicios que, en el marco de objetivos de planeación estratégica, beneficien a la población de la entidad.

- Población potencial: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal que participan en la implementación de la política de desarrollo social en la entidad.

Criterio de focalización: Las instancias de Gobierno incluye a todas las Dependencias y Entidades de la APE que de forma directa o indirecta, participan en la implementación de la política de desarrollo social en la entidad; considerando también a Órganos Colegiados por ejemplo el Subcomité de Desarrollo Social; así como a los 217 Ayuntamientos del estado de Puebla, los cuales a pesar de ser autónomos, se benefician de programas estatales orientados a mejorar las condiciones de vida de su población, participan y contribuyen a los objetivos estratégicos establecidos por el gobierno estatal, ya que sus Planes Municipales de Desarrollo se alinean al PED, mientras que el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que ejercen, deben ser validados por Dependencias de la APE.

- Población objetivo: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal que son responsables de la implementación de la política de desarrollo social en la entidad.

Criterio de focalización: Las instancias de Gobierno incluye a todas las Dependencias de la APE que de forma directa participan y son responsables de la implementación de la política de desarrollo social en la entidad, específicamente las cabezas de Sector como: Secretaría de Bienestar, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación y Finanzas; considerando también a Órganos Colegiados por ejemplo el Subcomité de Desarrollo Social; así como a los 217 Ayuntamientos del estado de Puebla, los cuales a pesar de ser autónomos, se benefician de programas estatales orientados a mejorar las condiciones de vida de su población, participan y contribuyen a los objetivos estratégicos establecidos por el gobierno estatal, ya que sus Planes Municipales de Desarrollo se alinean al PED, mientras que el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que ejercen, deben ser validados por Dependencias de la APE.

- Población atendida: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal responsables de la implementación de la política de desarrollo social en la entidad, que se benefician de las herramientas de focalización, monitoreo y evaluación.



Criterio de focalización: Las instancias de Gobierno incluye a todas las Dependencias de la APE que de forma directa participan y son responsables de la implementación de la política de desarrollo social en la entidad; considerando también a Órganos Colegiados por ejemplo el Subcomité de Desarrollo Social; así como a los 217 Ayuntamientos del estado de Puebla, los cuales hacen uso y se benefician de los instrumentos e información sobre focalización, monitoreo y evaluación de los programas sociales.

## 7. ¿La población objetivo identificada:

Características	Cumple
a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp	Sí
b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)	No
c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros	No
d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.

### Justificación:

En congruencia con la respuesta del reactivo anterior y, con base en los documentos 'Diagnóstico' y 'Análisis de la población objetivo', se determinó que la definición de la población objetivo es congruente con el problema central que el Pp P021 atiende, a pesar de que éste fue mal planteado.

Por otra parte, se consideró que la población objetivo, tal como fue definida, no está bien acotada ya que hace referencia a una población muy amplia e igual a la población potencial y atendida. Al respecto, el criterio de focalización establecido señala que "el Pp P021 no es un programa social, sino un programa presupuestario que realiza focalizaciones, análisis, evaluaciones y monitoreos de la población en situación de pobreza multidimensional"; no obstante, se considera importante que el ejecutor no pierda de vista que:



- En el caso del Componente 1, tal como fue definido en la MIR, hace referencia a 'los municipios del estado que presentan mayor concentración de carencias sociales', un concepto e indicador específico que ya incluye la medición de pobreza del CONEVAL, y que se entiende, la UR toma como base para focalizar las carencias sociales a un nivel más desagregado por ejemplo por localidad, AGEP, colonia, etc.
- El Componente 2, cuyo resumen narrativo presenta oportunidades de mejora, refiere a los 'municipios con cobertura de programas sociales', nuevamente una población más acotada que la referida en la definición de la 'población objetivo'.
- Para el Componente 3, el cual tiene que ver con las 'evaluaciones de programas sociales realizadas', si bien en su redacción no menciona a la población objetivo, claramente se infiere que se analizan programas sociales ejecutados y de los cuales se benefició solo un segmento de la población vulnerable por carencias sociales.

Tomando en cuenta lo anterior, se sugiere al ejecutor del Pp P021, acotar la población objetivo como sigue: *"Total de personas que habitan en el estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional susceptibles de ser beneficiadas con los programas de desarrollo social"*.

En cuanto al criterio de focalización señalado para la población objetivo, el cual se mencionó en párrafos anteriores, se determinó que a pesar de que fue establecido en el apartado 3.2, en el cual se trata de justificar por qué la definición de los conceptos poblacionales es la misma, este no es contundente, es decir, los argumentos expuestos son insuficientes y poco claros para ser válidos, motivo por el cual el inciso c) no se cumple.

Por lo anterior, se sugiere al ejecutor del Pp P021, modificar el criterio de focalización de la población objetivo como sigue: *"Son las personas del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional susceptibles de ser beneficiadas con los programas de desarrollo social, ya que habitan en los municipios de la entidad que, de acuerdo con la Medición de Pobreza Multidimensional del CONEVAL, presentan mayor concentración de carencias sociales"*.

Por último, se constató que en los documentos 'Diagnóstico' y 'Análisis de la población objetivo', la definición de la población objetivo es la misma, cumpliendo con lo solicitado en el inciso d).



**8. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:**

Características	Cumple
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco.	No
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen	No
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	No

**Respuesta general: No**

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.

**Justificación:**

Si bien en el apartado 3.2 del 'Diagnóstico' se titula 'Estrategia de cobertura', su contenido no cumple con las características establecidas en el presente reactivo, ya que no considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años; tampoco incluye metas de cobertura de mediano y largo plazo; y no señala el tiempo en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

A pesar de lo antes señalado, se identificó que el Pp cuenta con información sobre la evolución de la cobertura de la población potencial, objetivo y atendida, aunque bajo la definición y criterios de focalización establecidos por el ejecutor, los cuales se consideraron inadecuados. En la siguiente tabla se muestra dicho comportamiento de los diferentes tipos de población:

Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Población	--	--	--	3,958,812	3,728,202	3,728,202	3,728,202
Objetivo:	Población	--	--	--	3,958,812	3,728,202	3,728,202	3,728,202



Tabla 7. Evolución de la cobertura

Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Atendida:	Población	--	--	--	3,958,812	3,728,202	3,728,202	3,728,202
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	--	--	--	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en el documento Análisis de la población objetivo del Pp P021.

De la tabla anterior, se observó que la cobertura de la población atendida ha sido la misma en el periodo 2015, no obstante, dicha situación se debe principalmente a que la población potencial, objetivo y atendida no ha sido bien acotada, pues tal como fueron definidas, representan al total de personas del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.

Bajo este contexto, se considera que la Secretaría de Bienestar cuenta con elementos suficientes para diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para el Pp P021, que en virtud de los objetivos estratégicos de orden superior a los que contribuye dicho programa, tomando en cuenta la evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el periodo 2015-2018, así como las estadísticas nacionales y estatales del CONEVAL, la cual contenga como mínimo los siguientes elementos: metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen; la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años. Todo lo anterior en congruencia con la problemática central que atiende dicho programa, en función de su estructura analítica, así como del presupuesto asignado.

Por último, es importante que el ejecutor considere que si el problema central se plantea como *“La población del estado de Puebla en pobreza multidimensional, recibe una baja cobertura de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar”*, y la población objetivo se define como *“Total de personas que habitan en el estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional susceptibles de ser beneficiadas con los programas de desarrollo social”*, es factible establecer una estrategia de cobertura.

**9. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:**

Características	Cumple
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No



b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
c) Están sistematizados.	No
d) Están difundidos públicamente?	No

**Respuesta general: No**

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo.

**Justificación:**

Derivado de la información proporcionada por el ejecutor que describen los procedimientos del Pp para la entrega de los Componentes a la población objetivo, se identificó el documento 'Manual de Procedimientos de la Secretaría de Bienestar' vigente en 2018, el cual incluye las actividades sustantivas que llevan a cabo las unidades administrativas de la 'Coordinación General de Política Social', instancia responsable del programa, sin embargo, los procesos y subprocesos ahí definidos, no corresponden de forma específica al Pp P021, motivo por el cual al presente reactivo se le asignó un nivel 0.

De acuerdo con los Términos de Referencia aplicados, la condición para valorar este reactivo es que se deben utilizar solo aquellos documentos normativos o institucionales que hagan referencia explícita al Pp evaluado; por lo tanto, ni el Reglamento Interior, ni los Manuales mencionados en el párrafo anterior pueden ser utilizados, dado que no cumplen con dicha condición.

Bajo este contexto y tomando en cuenta la antigüedad del programa, su importancia estratégica en la consecución de los objetivos institucionales del ejecutor, así como su contribución a metas de orden superior, se sugiere a la Secretaría de Bienestar documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los 3 Componentes del Pp P021 a la población objetivo, documento que además permitirá fortalecer su operación.



**10. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:**

	Características	Cumple
a)	Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.	No
b)	Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados	No
c)	Esté sistematizada	No
d)	Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

**Respuesta general: No**

Nivel	Criterio
0	El programa no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp.

**Justificación:**

La cobertura y evolución de la población atendida a través del Pp P021, está documentada en el formato denominado 'Análisis de la población objetivo', sin embargo, en dicho documento solo se muestra su cuantificación correspondiente al periodo 2015-2018, la cual es la misma en todos los años debido principalmente, a una inadecuada definición de los distintos conceptos poblacionales del programa, situación que impidió analizar y valorar el cumplimiento de las características requeridas, motivo por el cual la valoración del presente reactivo fue de nivel 0.

En virtud de lo anterior, se infiere que el ejecutor recolecta información detallada sobre la población atendida, ya que cada unidad administrativa que lo conforma cuenta con procedimientos y mecanismo de control bien definidos, los cuales aplican en su operación diaria, aunado a lo cual, dicha Secretaría también cuenta con estadísticas federales y estatales que le permiten cuantificar cada tipo de población; no obstante, no se identificaron evidencias documentales que permitieran valorar el presente reactivo.

Al respecto, se recomienda al ejecutor definir adecuadamente los conceptos poblacionales del programa, establecer una unidad de medida congruente con cada tipo de población y documentar su evolución en el tiempo, a fin de contar con información útil que permita medir el desempeño e impacto de dicho Pp.



## IV. Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de Actividades que:

Características	Cumple
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b) Están ordenadas de manera cronológica.	No
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	No
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Con base en el formato técnico que especifica las Actividades de cada uno de los 3 Componentes del Pp P021, se observó que las primeras suman un total de 11, las cuales en general fueron definidas en apego a la estructura señalada en la MML y su redacción es clara.

Al respecto, se observó que para el Componente 1 fueron definidas 8 Actividades, de las cuales no están ordenadas cronológicamente ya que no todas están directamente vinculadas a la consecución del objetivo del C1. En este sentido, se determinó que las Actividades 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 solo representan acciones sustantivas que llevan a cabo las Unidades Administrativas (Subsecretarías,



Direcciones y Coordinaciones) que forman parte de la Secretaría e Bienestar, pero que nada tienen que ver con la focalización de los municipios con mayor concentración de carencias sociales, situación que constituye una debilidad en la lógica vertical de la MIR del Pp evaluado. Considerando lo anterior, se sugiere prescindir de las Actividades antes mencionadas.

Las 2 Actividades del Componente 2, el cual se consideró que está mal definido, fueron numeradas en orden lógico, no obstante, se consideraron insuficientes y de baja contribución para definir si la cobertura de los programas sociales ha sido adecuada. Lo anterior ya que, con base en las evidencias proporcionadas en el GIEP, se observó que:

- En el caso de la Actividad 2.1, los informes de monitoreo a municipios solo contienen datos sobre el número de Ayuntamientos que, en cada trimestre, reportaron el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Infraestructura Social (FISM) en el 'Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)' antes llamado 'Sistema de Formato Único (SFU)', un fondo que si bien está orientado a la disminución de la pobreza y las carencias sociales, tanto su operación como su ejercicio es facultad de los gobiernos locales en apego a los lineamientos aplicables, y poco tienen que ver con los programas sociales implementados por la Secretaría de Bienestar.
- Sobre la Actividad 2.2, si bien se considera indispensable la conformación de 'padrones de beneficiarios' actualizados, precisos, fidedignos y completos, para el análisis de focalización, cobertura e impacto de un programa social, se observó que dicha acción, a cargo de la Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, solo está relacionada con el acopio y resguardo de dicha información, cuyas fichas resumen de manera general, el número de beneficiarios de algunos programas sociales, sin presentar un análisis comparativo, identificación de debilidades oportunidades u otro tipo de información que sea relevante y útil para los tomadores de decisiones.
- Respecto de la única Actividad del Componente 3, esta se consideró inadecuada, ya que la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora deriva de la evaluación de programas, concepto que fue establecido como objetivo del Componente en comento. Asimismo, el nombre del indicador hace referencia a 'documentos específicos para la detección de necesidades de evaluación', el cual tampoco es congruente con el resumen narrativo de la Actividad 3.1, situación que representa una debilidad.

Por otra parte, los Supuestos establecidos para cada Actividad de la MIR del Pp P021, se apegan a la estructura señalada en la MML, sin embargo, ya que la definición de 9 de las 11 Actividades del programa presenta debilidades, no es posible afirmar que éstas, junto con sus Supuestos, sean suficientes y adecuadas para lograr los objetivos de nivel Componente.

El análisis particular de las Actividades del programa evaluado, en torno a las características señaladas en el presente reactivo, se muestra en la siguiente tabla, cuyo resultado promedio fue de 1.45 puntos de un máximo de 4.



Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades

Característica	Total de Actividades (A)	Actividad por Componente			Total Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3		
Claridad	11	8	2	0	10	0.91
Orden cronológico	11	0	2	0	2	0.18
Necesarias	11	2	0	0	2	0.18
Supuestos	11	2	0	0	2	0.18
<b>Valoración</b>						<b>1.45</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y el documento de Actividades del Pp P021.

Considerando lo antes expuesto, se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas:

- Actividad 2.1: Elaborar informes de monitoreo de los resultados de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar.  
Supuesto: La Secretaría de Bienestar cuenta con recursos para implementar programas de desarrollo social en el estado.
- Actividad 2.2: Elaborar análisis de la cobertura de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar.  
Supuesto: Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar, en apego a las Reglas de Operación de cada programa de desarrollo social, recolectan y concentran información sobre la población atendida.
- Actividad 2.3: Realizar solicitudes de información específica a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar responsables de la operación de los programas de desarrollo social.  
Supuesto: Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar, en apego a las Reglas de Operación de cada programa de desarrollo social, recolectan y concentran información sobre la población atendida.
- Actividad 3.1: Coordinar las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social de la entidad.  
Supuesto: La instancia responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla, acepta coordinar de manera conjunta con la Secretaría de Bienestar, las evaluaciones externas de programas sociales.
- Actividad 3.2: Publicar las evaluaciones y sus TdR en el Programa Anual de Evaluación del estado de Puebla.  
Supuesto: La instancia responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla, acepta publicar el Programa Anual de Evaluación del estado de Puebla en coordinación con la Secretaría de Bienestar.
- Actividad 3.3: Elaborar Términos de Referencia (TdR) para la evaluación externa de los programas de desarrollo social.  
Supuesto: La instancia responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla, brinda asesoría al personal de la Secretaría de Bienestar en la elaboración de metodologías de evaluación.



- Actividad 3.4: Elaborar un diagnóstico de necesidades de evaluación de programas de desarrollo social.  
Supuesto: Existen instrumentos estratégicos de Política Social a nivel estatal, bien definidos, vigentes y alineados a los objetivos federales que permiten identificar necesidades de evaluación en dicho ámbito.
- Actividad 4.1: Formalizar los documentos de identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de programas sociales con los responsables de cada intervención.  
Supuesto: Los ejecutores de los programas sociales se interesan y participan en el proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Actividad 4.2 Elaborar documentos de identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de programas sociales.  
Supuesto: Las evaluaciones externas de programas sociales se realizan en tiempo y forma.
- Actividad 5.1: Validar la información de los 217 municipios reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.  
Supuesto: Los 217 municipios de la entidad, solicitan la validación de la información sobre el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Actividad 5.2: Realizar el monitoreo de los datos reportados por los municipios en los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.  
Supuesto: Los 217 municipios de la entidad, reportan el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Actividad 5.3: Realizar capacitaciones a municipios sobre el uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos.  
Supuesto: Los funcionarios municipales responsables de reportar el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, se interesan y atienden la convocatoria a la capacitación de la Secretaría de Bienestar.

**12. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:**

Características	Cumple
a) Son los bienes o servicios que produce el Pp	No
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	Sí



---

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	No
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	No

---

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
1	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

---

**Justificación:**

Los Componentes definidos para la consecución del objetivo de nivel Propósito del programa P021, en 2018 fueron 3, los cuales se determinó que no son los bienes o servicios que ofrece el Pp, y aunque los Componentes 2 y 3 fueron redactados como resultados logrados, bajo la estructura señalada en la MML, estos presentan inconsistencias con la lógica vertical de la MIR, calificándolos como prescindibles y en este sentido, no es posible afirmar que junto con sus Supuestos, generen el objetivo superior.

Lo anterior toda vez que se observó lo siguiente:

- El Componente 1, definido como "Municipios que presentan mayor concentración de carencias sociales focalizados para su atención" presenta oportunidades de mejora en su redacción, ya que esta no se apega fielmente a la estructura establecida en la MML y tampoco es clara. Al respecto se propone lo siguiente: "Municipios con diagnóstico de atención a carencias sociales focalizados".
- Para el Componente 2, planteado como "Municipios con cobertura de los programas sociales, en coordinación con el gobierno federal, en monitoreos integrales sobre la atención de las carencias atendidos", se determinó que su redacción es extensa, ambigua y poco precisa sobre el servicio o producto que se pretende generar; asimismo, las 2 Actividades definidas para su logro, no están relacionadas con dicho objetivo.
- Sobre el Componente 3 "Evaluaciones a los programas sociales en colaboración con las universidades y centros de investigación para la toma de decisiones, elaboradas", se determinó que sigue la lógica de la MML, sin embargo aporta poco a la consecución del nivel Propósito, ya que en primera instancia se refiere a evaluaciones internas, cuyos resultados no son publicados ni considerados por los ejecutores de los programas evaluados; mientras que la única Actividad definida para su logro, no es consistente con el objetivo que se persigue.

Aunado a lo anterior, se consideró que, como resultado de que los Componentes fueron mal planteados, el análisis de los Supuestos no aporta información útil para la valoración del presente



reactivo; lo anterior, toda vez que se observó que los Componentes representan las actividades sustantivas que llevan a cabo las Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría de Bienestar, incluyendo aquellas encargadas de procesos administrativos y jurídicos, los cuales aportan poco a la consecución de un objetivo superior.

Los puntos anteriores se sintetizan, de forma cuantitativa, en la siguiente tabla, en donde se obtuvo apenas 0.99 puntos de 4 posibles:

Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes						
Característica	Total de Componentes (A)	Característica por Componente			Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3		
Objetivos logrados	3	0	0	1	1	0.33
Bienes o servicios	3	0	0	1	1	0.33
Necesarias	3	0	0	1	1	0.33
Supuestos	3	0	0	0	0	0.00
<b>Valoración</b>						<b>1.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp P021.

Tomando en cuenta los hallazgos antes mencionados, se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas:

- Componente 1: "Municipios con diagnóstico de atención a carencias sociales focalizados".  
Supuesto: El INEGI y el CONEVAL realizan la medición de la pobreza multidimensional y publican los resultados en el tiempo estipulado.  
Indicador: Porcentaje de municipios con diagnóstico de atención a carencias sociales focalizados.
- Componente 2: Procesos de monitoreo de los programas de desarrollo social a cargo de la Secretaría de Bienestar, realizados.  
Supuesto: Existe información suficiente y fidedigna sobre los resultados de los programas sociales implementados en la entidad.  
Indicador: Variación porcentual de programas de desarrollo social monitoreados.
- Componente 3: Evaluaciones externas de programas de desarrollo social coordinadas.  
Supuesto: La instancia responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla, acepta coordinar de manera conjunta con la Secretaría de Bienestar, las evaluaciones externas de programas sociales.



Indicador: Variación porcentual de programas de desarrollo social evaluados por instancias externas.

- Componente 4: Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social implementados.

Supuesto: Los ejecutores de los programas sociales se interesan y participan en el proceso de seguimiento e implementación a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Indicador: Porcentaje de ASM implementados.

- Componente 5: Asistencia técnica en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento del FISM y del FORTAMUN a cargo de los municipios del estado de Puebla, brindada.

Supuesto: Los 217 municipios de la entidad, solicitan asistencia técnica, acompañamiento y capacitación sobre el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Indicador: Variación porcentual de municipios atendidos.

### 13. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos	No
b)	Su logro está controlado por los Responsables del Pp	No
c)	Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí
d)	Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.	Sí
e)	Incluye la población o área de enfoque objetivo?	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.



### **Justificación:**

En la ficha técnica de la MIR del Pp P021 el resumen narrativo de nivel Propósito fue definido como: *“La población vulnerable por carencias sociales accede a los beneficios de los programas sociales para mejorar su calidad de vida”*.

Bajo este contexto, siguiendo la lógica vertical de la MIR, se determinó que el Propósito no es consecuencia directa de los servicios o productos que se pretenden otorgar a través del Pp P021, ya que tal como fueron definidos y por sí solos, los 3 Componentes relacionados con la focalización, el monitoreo y la evaluación no son suficientes para garantizar que los ejecutores de los programas sociales brinden los apoyos correspondientes a la población vulnerable, pues estos solo constituyen herramientas, instrumentos e información indispensable para incrementar el alcance e impacto de las intervenciones públicas, siempre y cuando sean considerados por los tomadores de decisiones en la planeación y ejecución de dichos programas, en lo cual también confluyen otros factores.

Aunado a lo anterior, y retomando lo expuesto en preguntas anteriores, se observó que los Componentes representan las actividades sustantivas que llevan a cabo las Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría de Bienestar, incluyendo aquellas encargadas de procesos administrativos y jurídicos, los cuales aportan poco a la consecución de un objetivo superior; por lo que el Propósito no es resultado de su logro, es decir no se cumple con el inciso a).

Asimismo, aunque la redacción del nivel Propósito en general se apega a la estructura de la MML, éste no está, ni puede ser controlado por la Secretaría de Bienestar, ya que en las estrategias de Política Social, las cuales son orientadas a atender a la población vulnerable por carencias sociales, participan diferentes Dependencias, Entidades e instancias federales, y no solo la Secretaría de Bienestar con los programas que tiene a cargo, por lo que se concluyó que el resumen narrativo de dicho nivel de la MIR, es adecuado para el nivel Fin, y en este sentido, no se cumple con el inciso b).

Lo anterior, a pesar de que técnicamente el Propósito incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo, cumpliendo de forma elemental, con los incisos c), d) y e).

Bajo este contexto, se sugiere al ejecutor considerar la siguiente propuesta:

- Propósito: *“Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad, cuentan con instrumentos eficientes para garantizar la cobertura y focalización adecuada de los programas sociales”*.

Indicador: Variación porcentual de la población en pobreza multidimensional atendida con programas de desarrollo social implementados en el estado de Puebla.



Supuesto: Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad, utilizan los instrumentos de focalización e información derivada del monitoreo y evaluación para mejorar la cobertura y focalización de los programas sociales a su cargo.

#### 14. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	Sí
b)	Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin	Sí
c)	Su logro no está controlado por los responsables del Pp	Sí
d)	Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí
e)	Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

En la ficha técnica de la MIR del Pp P021 el resumen narrativo de nivel Fin fue definido como: *“Contribuir a la disminución de la pobreza mediante la eficiente cobertura e impacto de los programas sociales”*.

Bajo este contexto, siguiendo la lógica vertical de la MIR, se determinó que la redacción del nivel Fin está claramente especificado y constituye un objetivo único de orden superior en cuyo cumplimiento contribuye el Pp P021, dando cumplimiento a los incisos a) y b).

A pesar de que la Secretaría de Bienestar cuenta con las atribuciones necesarias para llevar a cabo las acciones, así como con el presupuesto necesarios para la operación del Pp P021, dicho ejecutor no controla el logro del objetivo de nivel Fin, ya que para ello deben confluir factores y actores externos, por lo que se cumple el inciso c). Adicionalmente, es importante mencionar que el logro de nivel Fin,



está estrechamente vinculado con los objetivos institucionales de la Dependencia responsable del Pp evaluado, por lo que se cumple el inciso e).

Respecto al inciso d), se determinó que tal como fue planteado el resumen narrativo del Fin encierra un solo objetivo, que está relacionado con “disminuir la pobreza”, por lo que dicha característica se cumple a cabalidad.

En conclusión, el resumen narrativo de nivel Fin es un objetivo de orden superior al que contribuye el Pp, su redacción contiene conceptos claros que denotan su importancia estratégica.

### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Claros	Sí
b) Relevantes	Sí
c) Económicos	Sí
d) Monitoreables	Sí
e) Adecuados?	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

De acuerdo con la Ficha Técnica de Indicadores del Pp P021, se identificaron 5 indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes. (Ver el Anexo 1 Características CREMA de los indicadores, para un análisis puntual sobre cada indicador).



A nivel Fin y Propósito: los dos indicadores identificados cumplen con todas las características CREMA, es decir, tienen una redacción clara y de fácil comprensión; son relevantes porque están directamente relacionados con la medición del objetivo; son económicos ya que, para su obtención no se requiere de recursos adicionales; son monitoreables puesto que, la información es generada por el CONEVAL, además, son de libre acceso para el público; y por último, son adecuados porque aportan una base suficiente para la evaluación del desempeño. En consecuencia, el porcentaje del cumplimiento en total fue 100%.

A nivel Componentes:

Componente 1: el indicador *'Porcentaje de municipios con diagnósticos de atención de carencias sociales para su focalización'* cumple con todas las características CREMA.

Componente 2: el indicador cumple con 4 de las 5 características CREMA, ya que, se consideró que, la redacción de este puede ser más sencilla y de fácil comprensión. Por lo tanto, se recomienda reestructurarlo de la siguiente manera: *'Porcentaje de municipios monitoreados'*.

Componente 3: se consideró que, el indicador no cumple de manera satisfactoria con la característica de Monitoreabilidad, dado que, la redacción de la definición de la V2 es confusa, pues expresa al mismo tiempo *'evaluaciones programadas y realizadas'*; además, los medios de verificación no son de acceso abierto al público en general. Por lo cual, el Componente 3, cumple con 4 de las 5 características.

Cabe mencionar que, a nivel Componentes, los medios de verificación no son de acceso abierto al público en general, por lo que, se recomienda a la UR del Pp, publicarlos de manera electrónica para que, estos sean en la medida de lo posible, accesibles a cualquier persona.

Las conclusiones anteriores se reflejan en la valoración del cumplimiento de las características CREMA que presenta cada indicador de la MIR, que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 10. Promedio simple de las características CREMA cumplen los Indicadores								
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a) Claros	5	1	1	1	0	1	4	0.80
b) Relevantes	5	1	1	1	1	1	5	1.00
c) Económicos	5	1	1	1	1	1	5	1.00
d) Monitoreables	5	1	1	1	1	0	4	0.80
e) Adecuados	5	1	1	1	1	1	5	1.00
							Valoración	4.60

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp P021.



**16. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:**

Características		Cumple
a)	Nombre	Sí
b)	Definición	Sí
c)	Método de cálculo	Sí
d)	Unidad de Medida	Sí
e)	Frecuencia de Medición	Sí
f)	Línea base	Sí
g)	Metas	Sí
h)	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

**Justificación:**

El Programa presupuestario P021 Fomento al Desarrollo Integral, cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores en la cual se identificaron los indicadores Fin, Propósito y Componentes del Pp. (Ver el Anexo 2 Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores). Asimismo, se observó que en la Ficha se encuentran de manera precisa los apartados especificados en la presente pregunta.

De acuerdo con la Ficha Técnica de Indicadores del Pp, se observó que, esta cuenta con el 100% de los apartados indicados al inicio del presente reactivo.

Derivado de la revisión de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp P021, se determinó lo siguiente:

- Todos los indicadores tienen un nombre y un método de cálculo que permite identificar lo que se desea medir.
- Las definiciones de cada indicador permiten entender con mayor precisión lo que se pretende medir.



- El nivel de objetivos Fin y los tres Componentes expresan una unidad de medida acorde con su descripción, pero, a nivel Propósito, se identificó una discordancia entre la unidad de medida (promedio) y el método de cálculo, esto conforme a que 'promedio' refiere una noción estadística lo cual difiere con dato absoluto, expresado como método de cálculo.
- Cada indicador especifica la frecuencia con la que se realiza su medición.
- Cuentan con línea base y metas.
- Indican acertadamente el comportamiento de cada indicador, aunque, con respecto al componente 3, se sugiere cambiar el comportamiento del indicador a 'regular' dado que, el número de evaluaciones son constantes, y, por ende, la meta también.

En conclusión, las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp P021 cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento; mientras que en promedio para el 96.8% de dichos instrumentos de medición, los elementos antes referidos fueron consistentes con sus variables y método de cálculo.

La siguiente tabla contiene la valoración respecto al cumplimiento de las características antes mencionadas que presentan los indicadores:

Tabla 11. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores								
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
b)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
c)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
d)	5	1	0	1	1	1	4	0.80
e)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
f)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
g)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
h)	5	1	1	1	1	1	5	1.00
							<b>Valoración</b>	<b>7.80</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del documento "Matriz de Indicadores para Resultados" y "Ficha Técnica de Indicadores" del Pp P021.



## Valoración final de la MIR

- 17. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.**

### **Justificación:**

De acuerdo con el análisis realizado, a los documentos programáticos del Pp P021, específicamente al Árbol de problemas, Árbol de soluciones, Ficha Técnica de Indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados, se realizan propuestas de mejora (ver Anexo 3 'Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados'):

- Tomando en cuenta el contenido del 'Diagnóstico', la modalidad del programa, así como las atribuciones del ejecutor, se sugiere que este último considere las siguientes propuestas para la redacción del problema central:
- Problema superior (copa del Árbol de problemas): *"La población del estado de Puebla en pobreza multidimensional, recibe una baja cobertura de los programas de desarrollo social implementados por el gobierno estatal".*
- Problema central: *"Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad, cuentan con instrumentos deficientes para focalizar, monitorear y evaluar los programas sociales a su cargo".*

Si bien cada tipo de población cuenta con una definición, se determinó que estas no son adecuadas ya que, la redacción no es consistente con los criterios de focalización establecidos por el ejecutor, motivo por el cual se sugiere lo siguiente:

- Población de referencia: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal (APE) y Municipal (APM).

Criterio de focalización: Las instancias de Gobierno incluye a todas las Dependencias y Entidades de la APE, Órganos Colegiados por ejemplo el Subcomité de Desarrollo Social y a los 217 Ayuntamientos del estado de Puebla, ya que estas reciben recursos públicos para implementar acciones, brindar bienes o servicios que, en el marco de objetivos de planeación estratégica, benefician a la población de la entidad.

- Población potencial: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal que participan en la implementación de la política de desarrollo social en la entidad.



Criterio de focalización: Las instancias de Gobierno incluye a todas las Dependencias y Entidades de la APE que de forma directa o indirecta, participan en la implementación de la política de desarrollo social en la entidad; considerando también a Órganos Colegiados, por ejemplo, el Subcomité de Desarrollo Social; así como a los 217 Ayuntamientos del estado de Puebla, los cuales a pesar de ser autónomos, se benefician de programas estatales orientados a mejorar las condiciones de vida de su población, participan y contribuyen a los objetivos estratégicos establecidos por el gobierno estatal, ya que sus Planes Municipales de Desarrollo se alinean al PED, mientras que el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que ejercen, deben ser validados por Dependencias de la APE.

- Población objetivo: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal que son responsables de la implementación de la política de desarrollo social en la entidad.

Criterio de focalización: Las instancias de Gobierno incluye a todas las Dependencias de la APE que de forma directa participan y son responsables de la implementación de la política de desarrollo social en la entidad, específicamente las cabezas de Sector como: Secretaría de Bienestar, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación y Finanzas; considerando también a Órganos Colegiados por ejemplo el Subcomité de Desarrollo Social; así como a los 217 Ayuntamientos del estado de Puebla, los cuales a pesar de ser autónomos, se benefician de programas estatales orientados a mejorar las condiciones de vida de su población, participan y contribuyen a los objetivos estratégicos establecidos por el gobierno estatal, ya que sus Planes Municipales de Desarrollo se alinean al PED, mientras que el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que ejercen, deben ser validados por Dependencias de la APE.

- Población atendida: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal responsables de la implementación de la política de desarrollo social en la entidad, que se benefician de las herramientas de focalización, monitoreo y evaluación.

Criterio de focalización: Las instancias de Gobierno incluye a todas las Dependencias de la APE que de forma directa participan y son responsables de la implementación de la política de desarrollo social en la entidad; considerando también a Órganos Colegiados por ejemplo el Subcomité de Desarrollo Social; así como a los 217 Ayuntamientos del estado de Puebla, los cuales hacen uso y se benefician de los instrumentos e información sobre focalización, monitoreo y evaluación de los programas sociales.

Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente propuesta, ver Anexo 3:



- Propósito: “Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad, cuentan con instrumentos eficientes para garantizar la cobertura y focalización adecuada de los programas sociales”.

Indicador: Variación porcentual de la población en pobreza multidimensional atendida con programas de desarrollo social implementados en el estado de Puebla.

Supuesto: Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad, utilizan los instrumentos de focalización e información derivada del monitoreo y evaluación para mejorar la cobertura y focalización de los programas sociales a su cargo.

Tomando en cuenta los hallazgos antes mencionados, se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas:

- Componente 1: “Municipios con diagnóstico de atención a carencias sociales focalizados”.

Supuesto: El INEGI y el CONEVAL realizan la medición de la pobreza multidimensional y publican los resultados en el tiempo estipulado.

Indicador: Porcentaje de municipios con diagnóstico de atención a carencias sociales focalizados.

- Componente 2: Procesos de monitoreo de los programas de desarrollo social a cargo de la Secretaría de Bienestar, realizados.

Supuesto: Existe información suficiente y fidedigna sobre los resultados de los programas sociales implementados en la entidad.

Indicador: Variación porcentual de programas de desarrollo social monitoreados.

- Componente 3: Evaluaciones externas de programas de desarrollo social coordinadas.

Supuesto: La instancia responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla, acepta coordinar de manera conjunta con la Secretaría de Bienestar, las evaluaciones externas de programas sociales.

Indicador: Variación porcentual de programas de desarrollo social evaluados por instancias externas.

- Componente 4: Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social implementados.

Supuesto: Los ejecutores de los programas sociales se interesan y participan en el proceso de seguimiento e implementación a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Indicador: Porcentaje de ASM implementados.



- Componente 5: Asistencia técnica en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento del FISM y del FORTAMUN a cargo de los municipios del estado de Puebla, brindada.

Supuesto: Los 217 municipios de la entidad, solicitan asistencia técnica, acompañamiento y capacitación sobre el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Indicador: Variación porcentual de municipios atendidos.

Considerando lo antes expuesto, se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas:

- Actividad 2.1: Elaborar informes de monitoreo de los resultados de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar.

Supuesto: La Secretaría de Bienestar cuenta con recursos para implementar programas de desarrollo social en el estado.

- Actividad 2.2: Elaborar análisis de la cobertura de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar.

Supuesto: Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar, en apego a las Reglas de Operación de cada programa de desarrollo social, recolectan y concentran información sobre la población atendida.

- Actividad 2.3: Realizar solicitudes de información específica a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar responsables de la operación de los programas de desarrollo social.

Supuesto: Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar, en apego a las Reglas de Operación de cada programa de desarrollo social, recolectan y concentran información sobre la población atendida.

- Actividad 3.1: Coordinar las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social de la entidad.

Supuesto: La instancia responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla, acepta coordinar de manera conjunta con la Secretaría de Bienestar, las evaluaciones externas de programas sociales.

- Actividad 3.2: Publicar las evaluaciones y sus TdR en el Programa Anual de Evaluación del estado de Puebla.

Supuesto: La instancia responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla, acepta publicar el Programa Anual de Evaluación del estado de Puebla en coordinación con la Secretaría de Bienestar.



- Actividad 3.3: Elaborar Términos de Referencia (TdR) para la evaluación externa de los programas de desarrollo social.  
Supuesto: La instancia responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla, brinda asesoría al personal de la Secretaría de Bienestar en la elaboración de metodologías de evaluación.
- Actividad 3.4: Elaborar un diagnóstico de necesidades de evaluación de programas de desarrollo social.  
Supuesto: Existen instrumentos estratégicos de Política Social a nivel estatal, bien definidos, vigentes y alineados a los objetivos federales que permiten identificar necesidades de evaluación en dicho ámbito.
- Actividad 4.1: Formalizar los documentos de identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de programas sociales con los responsables de cada intervención.  
Supuesto: Los ejecutores de los programas sociales se interesan y participan en el proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Actividad 4.2 Elaborar documentos de identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de programas sociales.  
Supuesto: Las evaluaciones externas de programas sociales se realizan en tiempo y forma.
- Actividad 5.1: Validar la información de los 217 municipios reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.  
Supuesto: Los 217 municipios de la entidad, solicitan la validación de la información sobre el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Actividad 5.2: Realizar el monitoreo de los datos reportados por los municipios en los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.  
Supuesto: Los 217 municipios de la entidad, reportan el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Actividad 5.3: Realizar capacitaciones a municipios sobre el uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos.  
Supuesto: Los funcionarios municipales responsables de reportar el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, se interesan y atienden la convocatoria a la capacitación de la Secretaría de Bienestar.

Cabe mencionar que las oportunidades de mejora señaladas en la pregunta 2 del presente informe, se muestran en la siguiente tabla 'Propuesta de Concentrado del Pp P021':



Tabla 12. Propuesta de Concentrado del Pp P021

Árbol del problema	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo
EFFECTOS	FINES	FIN
La población del estado de Puebla en pobreza multidimensional recibe una baja cobertura de los programas de desarrollo social implementados por el gobierno estatal	La población del estado de Puebla en pobreza multidimensional recibe una alta cobertura de los programas de desarrollo social implementados por el gobierno estatal	Contribuir a alcanzar una alta cobertura de los programas de desarrollo social implementados por el gobierno del estado de Puebla en pobreza multidimensional.
Problema central	Solución	Propósito
Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la Entidad cuentan con instrumentos deficientes para focalizar, monitorear y evaluar los programas sociales a su cargo	Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la Entidad cuentan con instrumentos eficientes para garantizar la cobertura y focalización adecuada de los programas sociales	Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la Entidad cuentan con instrumentos eficientes para garantizar la cobertura y focalización adecuada de los programas sociales
Causas (1° nivel)	Medios (1° nivel)	Componentes
Inadecuada georreferenciación de las carencias sociales en los municipios del estado	Focalizaciones óptimas y eficaces en los municipios del estado	C1. Municipios con diagnóstico de atención a carencias sociales focalizados
Monitoreos inoportunos para la identificación de áreas de oportunidad en los municipios del estado	Monitoreos oportunos para la identificación de áreas de oportunidad en los municipios del estado	C2. Procesos de monitoreo de los programas de desarrollo social a cargo de la Secretaría de Bienestar, realizados
Evaluaciones inexistentes para la identificación de áreas de mejora en los programas sociales	Evaluaciones internas para la identificación de áreas de mejora en los programas sociales	C3. Evaluaciones externas de programas de desarrollo social coordinadas
Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas de los programas sociales no son implementados	Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social implementados	C4. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social implementados
Asistencia técnica deficiente para los municipios del estado de Puebla en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento del FISM y del FORTAMUN	Asistencia técnica eficiente para los municipios del estado de Puebla en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento del FISM y del FORTAMUN	C5. Asistencia técnica en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento del FISM y del FORTAMUN a cargo de los



Tabla 12. Propuesta de Concentrado del Pp P021

Árbol del problema	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo
		municipios del estado de Puebla, brindada
Causas ( 2° nivel)	Medios (2° nivel)	Actividades
Nula elaboración de informes de monitoreo de los resultados de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar	Elaborar informes de monitoreo de los resultados de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar	Actividad 2.1: Elaborar informes de monitoreo de los resultados de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar
Nula elaboración de análisis de la cobertura de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar	Elaborar análisis de la cobertura de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar	Actividad 2.2: Elaborar análisis de la cobertura de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar
Inadecuada solicitud de información específica a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar responsables de la operación de los programas de desarrollo social	Realizar solicitudes de información específica a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar responsables de la operación de los programas de desarrollo social	Actividad 2.3: Realizar solicitudes de información específica a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar responsables de la operación de los programas de desarrollo social
Inexistente coordinación las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social de la entidad	Coordinar las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social de la entidad	Actividad 3.1: Coordinar las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social de la entidad
Inadecuada estrategia para la publicación de evaluaciones y sus TdR en el Programa Anual de Evaluación del estado de Puebla	Publicar las evaluaciones y sus TdR en el Programa Anual de Evaluación del estado de Puebla	Actividad 3.2: Publicar las evaluaciones y sus TdR en el Programa Anual de Evaluación del estado de Puebla
Descoordinación para la elaboración Términos de Referencia (TdR) para la evaluación externa de los programas de desarrollo social	Elaborar Términos de Referencia (TdR) para la evaluación externa de los programas de desarrollo social	Actividad 3.3: Elaborar Términos de Referencia (TdR) para la evaluación externa de los programas de desarrollo social
Nula documentación del diagnóstico de necesidades de evaluación de programas de desarrollo social	Elaborar un diagnóstico de necesidades de evaluación de programas de desarrollo social	Actividad 3.4: Elaborar un diagnóstico de necesidades de evaluación de programas de desarrollo social
Nula formalización de los documentos de los Aspectos	Formalizar los documentos de identificación de Aspectos	Actividad 4.1: Formalizar los documentos de identificación de



Tabla 12. Propuesta de Concentrado del Pp P021

Árbol del problema	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo
Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de programas sociales con los responsables de cada intervención	Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de programas sociales con los responsables de cada intervención	Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de programas sociales con los responsables de cada intervención
Nula identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de programas sociales	Elaborar documentos de identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de programas sociales	Actividad 4.2 Elaborar documentos de identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de programas sociales
Deficiente validación de la información de los 217 municipios reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos	Validar la información de los 217 municipios reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos	Actividad 5.1: Validar la información de los 217 municipios reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos
Indefinido monitoreo de los datos reportados por los municipios en los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos	Realizar el monitoreo de los datos reportados por los municipios en los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos	Actividad 5.2: Realizar el monitoreo de los datos reportados por los municipios en los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos
Nulas capacitaciones a municipios sobre el uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos	Realizar capacitaciones a municipios sobre el uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos	Actividad 5.3: Realizar capacitaciones a municipios sobre el uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos

Fuente: elaboración propia con base en el apartado Concentrado del Diagnóstico del Pp.



## V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

18. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el documento 'Diagnóstico' se identificó que el Pp P021 tiene complementariedades y coincidencias con dos Programas presupuestarios, el E135 'Transformar tu vivienda' y el E139 'Transformar tu Entorno Urbano', ambos a cargo de la Secretaría de Bienestar.

La siguiente tabla contiene las complementariedades y las coincidencias entre el Pp P021 'Fomento al Desarrollo Integral' y el E135 y E139:

Tabla 13. Complementariedades y coincidencias entre el Pp P021 Fomento al Desarrollo Integral con otros Programas presupuestarios			
Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	Fomento al Desarrollo Integral.	Modalidad:	P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
Unidad Responsable (Nombre y Cargo):	Lizeth Sánchez García Secretaria de Bienestar 059 - Secretaria de Desarrollo Social Coordinación General de Política Social		
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
*	1	2	
Nombre del Programa:	E135. Transformar tu vivienda	E139. Transformar tu entorno urbano	
Modalidad:	E – Prestación de servicios públicos	E – Prestación de servicios públicos	



**Tabla 13. Complementariedades y coincidencias entre el Pp P021 Fomento al Desarrollo Integral con otros Programas presupuestarios**

Datos de Identificación del Programa Evaluado		
<b>Dependencia / Entidad que coordina el programa</b>	Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social)	Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social)
<b>Población Objetivo:</b>	Población de los municipios del estado de Puebla con carencia en la calidad y espacios de su vivienda.	Población de los municipios del estado de Puebla en situación de pobreza por carencia en acceso a servicios básicos de vivienda.
<b>Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)</b>	Ampliación de vivienda.	Viviendas con acceso al servicio de saneamiento, y agua potable.
<b>Cobertura Geográfica</b>	Estatal	Estatal
<b>Fuentes de Información</b>	Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal	Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal
<b>Justificación</b>	Existe complementariedad entre el Pp P021 y el E135 puesto que, ambos programas contribuyen a la disminución de la pobreza en el estado. Además, ambos programas tienen en común la población con alguna carencia social.	La complementariedad entre el Pp P021 y el E139 es que ambos programas contribuyen a la disminución de la pobreza en el estado poblano.

Fuente: elaboración propia con base en las Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal y en el Diagnóstico del Pp P021.

Se concluye el presente reactivo exponiendo que, la existencia de programas complementarios al Pp P021 se considera una oportunidad para ampliar su alcance y fortalecer su impacto en la consecución de objetivos de orden superior, así como en la significativa disminución de la magnitud del problema central.

Lo anterior fortalece la propuesta de reorientar los objetivos del Pp P021, ya que por ejemplo sus 3 Componentes, tendrían mayor potencial si formaran parte de los programas E135 y E139, los cuales requieren instrumentos de focalización, estudios específicos y evaluaciones para mejorar su cobertura y focalización, cuyo cumplimiento óptimo, eficiente y eficaz, contribuiría de forma directa en su impacto y con ello en la disminución de las carencias sociales de la población a los que están dirigidos.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/u oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 14. Análisis FODA.	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)

### I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- El problema central que atiende el Pp P021 fue documentado en el 'Diagnóstico del problema' y en el 'Árbol del problema'.
- El Pp P021 cuenta con un 'Diagnóstico' que respalda, aunque de forma básica y elemental, su estructura analítica, en el cual se describe el problema central, sus causas y efectos, así como la justificación de su creación.
- Las causas del problema central siguen una lógica causal adecuada y consistente con los efectos que se generan; asimismo, guardan congruencia con cada nivel de medios plasmados en el 'Árbol de objetivos'
- La cuantificación de la población objetivo es señalada en el apartado 3 del 'Diagnóstico', específicamente en la tercera columna de la tabla del subapartado 3.1
- La definición de la población objetivo señala de forma textual su ubicación territorial.
- El contenido de los apartados 1 y 2 del 'Diagnóstico', contienen información suficiente, relevante y precisa que, en conjunto, justifican teórica y empíricamente la intervención del Pp.
- Las estadísticas en las que se basa la justificación de la creación del Pp P021, se actualizan en función de la publicación de las mediciones de

### I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Reorientar los objetivos del Pp P021 a la atención de un problema central bien definido que beneficie a las instancias de gobierno responsables de la política social en el estado.
- Incremento del presupuesto asignado al Pp P021 con el objeto de fortalecer sus acciones.
- Establecer una vinculación directa con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal.
- Realizar acciones coordinadas con instancias externas como CONEVAL, INEGI, Universidades y Organismos que permitan desarrollar iniciativas de gran impacto que fortalezcan los instrumentos, procesos y acciones que lleva a cabo la Secretaría de Bienestar para impulsar los programas sociales.
- Establecer objetivos cuyo logro pueda ser complementado con acciones financiadas por otras intervenciones públicas, factor que permitirá mejorar el alcance e impacto de dicho Pp.
- Capacitación y acompañamiento de instancias externas expertas en focalización, monitoreo y evaluación de programas sociales.



---

pobreza realizadas por el INEGI y el CONEVAL principalmente.

- La justificación de la creación del programa contiene elementos, datos comparativos y referencias consistentes con las principales causas del problema central.
- La modalidad del Pp evaluado es adecuada y consistente con el problema central que pretende atender (aunque este no haya sido bien definido), ya que está orientado a mejorar el bienestar de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.
- Los tres Componentes que el Pp genera, representan los servicios que diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar prestan para garantizar que los programas sociales se ejecutan en el marco de lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social, y de las Reglas de Operación aplicables.
- La denominación del programa 'Fomento al Desarrollo Social Integral', es claro, preciso y consistente con la modalidad 'P'.

## II. Contribución a las metas y estrategias estatales.

- El Pp P021 está correctamente alineado al PED 2017-2018, a través del 'Eje 1. Igualdad de Oportunidades', específicamente al objetivo del 'Programa Estratégico 1. Bienestar social y combate a la pobreza'; vinculación que fue documentada en formatos oficiales.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento del objetivo general del Eje 1, con una intervención indirecta, lo cual se justifica ya que, si la población vulnerable accede a los beneficios de los programas sociales, esto eleva los niveles de bienestar, y disminuye la pobreza y exclusión social.
- El Propósito aporta (de manera indirecta) al cumplimiento de la meta 1.1 del ODS 1, ya que, si la población vulnerable accede a los beneficios de los programas sociales, esta acción suma a la erradicación de la pobreza extrema para todas las personas en el mundo

- Ampliar el alcance de las acciones realizadas por la Coordinación General de Política Social mediante la retroalimentación y coordinación con todas las dependencias y entidades involucradas en la Política Social del estado.

## II. Contribución a las metas y estrategias estatales.

- Implementar mecanismo sistematizados robustos que permitan una adecuada focalización de los programas sociales.
- Incentivar la participación activa y constante de los municipios de la entidad en las capacitaciones sobre el SRFT.
- Implementar medidas sancionatorias para los funcionarios públicos municipales que no den cumplimiento a los requerimientos de rendición de cuentas y transparencia del FISM y del FORTAMUN a través del SRFT.
- Fortalecer los canales de comunicación entre la Secretaría de Bienestar y los municipios de la entidad.
- Implementar mecanismos de capacitación y asesoramiento para municipios, en línea (no presenciales).



- 
- La relación entre el Pp y el PED se encuentra establecida hasta línea de acción.
  - Los Componentes 1 y 2 del Pp y las metas 1.1.1 y 1.1.3. del ODS 1, además de la meta 3.8 del ODS 3 se encuentran vinculadas.

### III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Las poblaciones potencial y objetivo cuentan con 'unidad de medida'; asimismo, ambos tipos de población fueron cuantificadas en función de sus criterios de focalización
- En los documentos 'Diagnóstico' y 'Análisis de la población objetivo', la definición de la población objetivo es consistente.
- El contenido del apartado 3.1, así como la tabla del mismo apartado, señala las principales fuentes de información que fueron utilizadas para la cuantificación de las poblaciones analizadas, entre las que destacan estadísticas del CONEVAL, INEGI y CONAPO.
- La definición de la población objetivo es congruente con el problema central que el Pp P021 atiende.
- En los documentos 'Diagnóstico' y 'Análisis de la población objetivo', la definición de la población objetivo es la misma.

### IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Las 11 Actividades definidas en la MIR del P021, en general siguen la estructura señalada en la MML y su redacción es clara.
- Técnicamente el Propósito incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo.
- El nivel Fin definido en la MIR constituye un objetivo de orden superior en cuyo cumplimiento contribuye el Pp P021 y su redacción contiene conceptos claros que denotan su importancia estratégica.
- De acuerdo con la Ficha Técnica de Indicadores del Pp, en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp P021 Fin, Propósito y Componentes, se identificó un indicador, cuya valoración del



cumplimiento de las características CREMA fue en general, positiva obteniendo 4.6 puntos de 5 posibles.

- De acuerdo con el documento 'Diagnóstico' se identificó que el Pp P021 tiene complementariedades y coincidencias con dos Programas presupuestarios, el E135 'Transformar tu vivienda' y el E139 'Transformar tu Entorno Urbano', ambos a cargo de la Secretaría de Bienestar.

<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

#### I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- El planteamiento del problema central no cumple con la estructura y criterios señalados en la MML.
- En el 'Diagnóstico' y tampoco en el 'Árbol de problemas' se estableció de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp P021.
- La definición de la población objetivo, señalada en la tabla del apartado 3.1 del 'Diagnóstico', proporciona indicios de algunas características de dicho segmento de la población, sin embargo, son vagas si se toma en cuenta la amplitud del concepto 'pobreza multidimensional'.

#### II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se observó que la alineación del Pp P021 al Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), no fue incluida en el documento 'Alineación estratégica'.

#### III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Si bien cada tipo de población cuenta con una definición, se determinó que estas no son adecuadas ya la redacción no es consistente con los criterios de focalización establecidos por el ejecutor.

#### I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Bajo nivel de interés de los Ayuntamientos para dar cabal cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado.
- La mayoría de los ciudadanos del estado de Puebla desconocen las convocatorias y ROP para acceder a los apoyos que entrega el estado a través de programas sociales.
- Marco jurídico-normativo en materia de rendición de cuentas y transparencia para municipios, laxo y ambiguo.
- Bajo nivel de interés por parte de Dependencias y Entidades de la APE para capacitarse sobre el uso de instrumentos de priorización y focalización de los programas sociales.
- Modificación a la estructura Orgánica de la Secretaría de Bienestar derivado de la transición de Gobierno.
- Funcionarios públicos de la Secretaría de Bienestar sin experiencia, deficiente formación o capacitación en materia de política social.



- 
- La unidad de medida establecida para las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida es inadecuada.
  - El criterio de focalización señalado para la población objetivo no es contundente, es decir, los argumentos expuestos son insuficientes y poco claros para justificar que la definición de dicho concepto sea el mismo para la población potencial y atendida.
  - Tal como fue definida, no está bien acotada ya que hace referencia a una población muy amplia e igual a la población potencial y atendida.
  - Se observó que la cobertura de la población atendida ha sido la misma en el periodo 2015, no obstante, dicha situación se debe principalmente a que la población potencial, objetivo y atendida no ha sido bien acotada.
  - El Pp P021 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
  - No se identificaron evidencias documentales que permitan conocer las características de la población atendida ni los tipos de apoyo que se le otorgaron a través de los Componentes del Pp P021.

#### IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- 9 de las 11 Actividades del programa presenta debilidades, por lo que no es posible afirmar que éstas, junto con sus Supuestos, sean suficientes y adecuadas para lograr los objetivos de nivel Componente.
- Los Componentes del Pp P021 representan las actividades sustantivas que llevan a cabo las Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría de Bienestar, incluyendo aquellas encargadas de procesos administrativos y jurídicos, los cuales aportan poco a la consecución de un objetivo superior.
- El Propósito no es consecuencia directa de los servicios o productos que se pretenden otorgar a través del Pp P021.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp P021 cuentan con nombre, definición, método de



---

cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento; mientras que en promedio para el 96.8% de dichos instrumentos de medición, los elementos antes referidos fueron consistentes con sus variables y método de cálculo.

---



## Valoración Final del Diseño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa<sup>1</sup> utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Tabla 15. Valoración Final del Diseño del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I <b>Justificación de la creación y diseño del Pp.</b>	3.25	El Pp P021 cuenta con un 'Diagnóstico' que respalda, aunque de forma básica y elemental, su estructura analítica, en el cual se describe el problema central, sus causas y efectos, así como la justificación de su creación. Las causas del problema central siguen una lógica causal adecuada y consistente con los efectos que se generan. de medios plasmados en el 'Árbol de objetivos'
II <b>Contribución a las metas y estrategias estatales.</b>	4.00	El Pp P021 está correctamente alineado al PED 2017-2018, a través del 'Eje 1. Igualdad de Oportunidades', específicamente al objetivo del 'Programa Estratégico 1. Bienestar social y combate a la pobreza'; vinculación que fue documentada en formatos oficiales.
III <b>Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.</b>	1.20	Si bien cada tipo de población cuenta con una definición, se determinó que estas no son adecuadas ya que, la redacción no es consistente con los criterios de focalización establecidos por el ejecutor. Asimismo, se observó que la cobertura de la población atendida ha sido la misma en el periodo 2015-2018, ya que la población potencial, objetivo y atendida no ha sido bien acotada.
IV <b>Matriz de Indicadores para Resultados.</b>	2.67	Los Componentes definidos para el programa P021, en 2018 fueron 3, los cuales se determinó que no son los bienes o servicios que ofrece el Pp, y aunque los Componentes 2 y 3 fueron redactados como resultados logrados, estos presentan inconsistencias con la lógica vertical de la MIR, calificándolos como prescindibles.
V <b>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp</b>	N/A	Esta sección no contiene reactivos que requieran valoración cuantitativa.
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>		<b>2.78</b>

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total

N/A: No aplica

<sup>1</sup> La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.



## Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

### I. Justificación de la creación y diseño del Pp

H: El planteamiento del problema central no cumple con la estructura y criterios señalados en la MML, ya que en su redacción se identificaron dos problemas distintos.

Tomando en cuenta el contenido del 'Diagnóstico', la modalidad del programa, así como las atribuciones del ejecutor, se sugiere que este último considere las siguientes propuestas para la redacción del problema central:

- R:
- Problema superior (copa del Árbol de problemas): *"La población del estado de Puebla en pobreza multidimensional, recibe una baja cobertura de los programas de desarrollo social implementados por el gobierno estatal"*.
  - Problema central: *"Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad, cuentan con instrumentos deficientes para focalizar, monitorear y evaluar los programas sociales a su cargo"*.

H: No se estableció de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp P021 en el 'Diagnóstico' y tampoco en el 'Árbol de problemas'.

R: Se recomienda a los responsables del Pp incluir de forma textual, dentro de los documentos programáticos 'Diagnóstico y Árbol de problemas, el periodo de tiempo necesario para revisar y/o actualizar el planteamiento del problema central, a fin de que, en ejercicios posteriores, se tenga certeza de que su estatus y características son las más recientes.

H: La definición de la población objetivo, señalada en la tabla del apartado 3.1 del 'Diagnóstico', proporciona indicios de algunas características de dicho segmento de la población, sin embargo, son vagas si se toma en cuenta la amplitud del concepto 'pobreza multidimensional'.

R: Se recomienda al ejecutor profundizar y detallar más las características de la población objetivo, ya que su definición es la misma para la población potencial y atendida, por lo que se considera necesario brindar datos relevantes que influyen en la toma de decisiones sobre el tipo de acciones y de servicios que el ejecutor podría llevar a cabo para hacer frente al problema central.



H: En el Diagnóstico del programa no se señala un periodo específico para su revisión y/o modificación.

R: Se sugiere al ejecutor, determinar e incluir en el contenido de dicho documento, el tiempo necesario para revisar cada uno de sus apartados y, en su caso actualizarlos, especialmente aquellos que incluyen datos estadísticos que sirven como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa P021.

H: Se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para actualizar y fortalecer la justificación teórica y empírica de la creación del Pp P021.

R: Se recomienda incluir en el 'Diagnóstico', un apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y bien estructurada, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa P021 en el estado, en el que además se actualicen los datos estadísticos utilizados de acuerdo con los 'Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas'.

## **II. Contribución a las metas y estrategias estatales**

H: Se observó que la alineación del Pp P021 al Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), no fue incluida en el documento 'Alineación estratégica'.

R: Se recomienda a los ejecutores del Pp incluir en el formato técnico 'Alineación estratégica', así como en el 'Diagnóstico' la alineación correspondiente con el Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar.

## **III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo**

H: Si bien cada tipo de población cuenta con una definición, se determinó que estas no son adecuadas ya que, la redacción no es consistente con los criterios de focalización establecidos por el ejecutor.

R: Se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas (ver reactivo 6 del presente informe):

- Población de referencia: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal.



- Población potencial: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal que participan en la implementación de la política de desarrollo social en la entidad.
- Población objetivo: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal que son responsables de la implementación de la política de desarrollo social en la entidad.
- Población atendida: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal responsables de la implementación de la política de desarrollo social en la entidad, que se benefician de las herramientas de focalización, monitoreo y evaluación.

H: La unidad de medida establecida para las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida es inadecuada.

Se sugiere al ejecutor, considerar modificar la unidad de medida de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida a 'persona', ya que, por definición, la 'población' es el conjunto que agrupa un cierto 'número de personas' que habitan en un lugar (delimitado geográficamente) en un momento dado; asimismo, los censos e indicadores de pobreza cuantifican a las 'personas', tomando a estas como unidad de referencia.

R:

Tal como fue definida la población objetivo, no está bien acotada ya que hace referencia a una población muy amplia e igual a la población potencial y atendida; asimismo, el criterio de focalización señalado para la población objetivo no es contundente, es decir, los argumentos expuestos son insuficientes y poco claros para justificar que la definición de dicho concepto sea el mismo para la población potencial y atendida.

H:

Se sugiere al ejecutor, incluir en el 'Diagnóstico' una explicación breve, concisa y contundente que justifique los criterios de focalización utilizados para cada concepto poblacional, a fin de acotar correctamente las diferentes poblaciones, así como mejorar la focalización y cobertura del Pp.

R:

Se sugiere al ejecutor del Pp P021, modificar el criterio de focalización de la población objetivo como sigue: *"Son las personas del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional susceptibles de ser beneficiadas con los programas de desarrollo social, ya que habitan en los municipios de la entidad que, de acuerdo con la Medición de Pobreza Multidimensional del CONEVAL, presentan mayor concentración de carencias sociales"*.



H: El Pp P021 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.

Se considera que la Secretaría de Bienestar cuenta con elementos suficientes para diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para el Pp P021, que en virtud de los objetivos estratégicos de orden superior a los que contribuye dicho programa, tomando en cuenta la evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el periodo 2015-2018, así como las estadísticas nacionales y estatales del CONEVAL, la cual contenga como mínimo los

R: siguientes elementos: metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen; la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años. Todo lo anterior en congruencia con la problemática central que atiende dicho programa, en función de su estructura analítica, así como del presupuesto asignado.

H: El Manual de Procedimientos de la Secretaría de bienestar no es específico del Pp P021.

Tomando en cuenta la antigüedad del programa, su importancia estratégica en la consecución de los objetivos institucionales del ejecutor, así como su contribución a metas de orden

R: superior, se sugiere a la Secretaría de Bienestar documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los 3 Componentes del Pp P021 a la población objetivo, documento que además permitirá fortalecer su operación.

H: Durante el proceso de evaluación, no se identificaron evidencias documentales que permitan conocer las características de la población atendida ni los tipos de apoyo que se le otorgaron a través de los Componentes del Pp P021.

Se recomienda al ejecutor definir adecuadamente los conceptos poblacionales del programa,

R: establecer una unidad de medida congruente con cada tipo de población y documentar su evolución en el tiempo, a fin de contar con información útil que permita medir el desempeño e impacto de dicho Pp.

#### **IV. Matriz de Indicadores para Resultados**

Se concluyó que 9 de las 11 Actividades del programa presenta debilidades, por lo que no es

H: posible afirmar que éstas, junto con sus Supuestos, sean suficientes y adecuadas para lograr los objetivos de nivel Componente.



Se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas de mejora en nivel Actividades de la MIR:

- R:
- Actividad 2.1: Elaborar informes de monitoreo de los resultados de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar.
  - Actividad 2.2: Elaborar análisis de la cobertura de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar.
  - Actividad 2.3: Realizar solicitudes de información específica a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar responsables de la operación de los programas de desarrollo social.
  - Actividad 3.1: Coordinar las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social.
  - Actividad 3.2: Publicar las evaluaciones y sus TdR en el Programa Anual de Evaluación del estado de Puebla.
  - Actividad 3.3: Elaborar Términos de Referencia (TdR) para la evaluación externa de los programas de desarrollo social.
  - Actividad 3.4: Elaborar un diagnóstico de necesidades de evaluación de programas de desarrollo social.

H:

Los Componentes definidos para la consecución del objetivo de nivel Propósito del programa P021, en 2018 fueron 3, los cuales se determinó que no son los bienes o servicios que ofrece el Pp, y aunque los Componentes 2 y 3 fueron redactados como resultados logrados, bajo la estructura señalada en la MML, estos presentan inconsistencias con la lógica vertical de la MIR, calificándolos como prescindibles.

Se propone al ejecutor, considerar la siguiente propuesta (ver reactivo 12 del presente informe):

- R:
- Componente 1: "Municipios con diagnóstico de atención a carencias sociales focalizados".
  - Componente 2: Procesos de monitoreo de los programas de desarrollo social a cargo de la Secretaría de Bienestar, realizados.
  - Componente 3: Evaluaciones externas de programas de desarrollo social coordinadas.



- Componente 4: Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social implementados.
- Componente 5: Asistencia técnica en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento del FISM y del FORTAMUN a cargo de los municipios del estado de Puebla, brindada.

El Propósito no es consecuencia directa de los servicios o productos que se pretenden otorgar a través del Pp P021, ya que tal como fueron definidos y por sí solos, los 3 Componentes relacionados con la focalización, el monitoreo y la evaluación no son suficientes para garantizar que los ejecutores de los programas sociales brinden los apoyos correspondientes

H: a la población vulnerable por carencias sociales, pues estos solo constituyen herramientas, instrumentos e información indispensable para incrementar el alcance e impacto de las intervenciones públicas, siempre y cuando sean considerados por los tomadores de decisiones en la planeación y ejecución de dichos programas, en lo cual también confluyen otros factores.

Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente propuesta:

- Propósito: "Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad, cuentan con instrumentos eficientes para garantizar la cobertura y focalización adecuada de los programas sociales".

Indicador: Variación porcentual de la población en pobreza multidimensional atendida con programas de desarrollo social implementados en el estado de Puebla.

R: Supuesto: Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad, utilizan los instrumentos de focalización e información derivada del monitoreo y evaluación para mejorar la cobertura y focalización de los programas sociales a su cargo.



## Conclusiones

En relación al apartado justificación y creación del diseño del Pp P021, se identificaron oportunidades de mejora en el planteamiento del problema central, lo anterior a raíz de que su redacción no se ciñe a lo señalado en la MML, toda vez que dentro del 'Árbol de problemas' este hace referencia a una 'deficiente cobertura', pero también a un 'deficiente impacto', observando que incluso el segundo concepto puede ser consecuencia del primero; asimismo, si bien contiene a la 'población objetivo', dicho concepto no fue bien acotado, situación que incide negativamente en su diseño.

Pese a lo anterior, las causas y efectos del problema central (tal como fue definido), fueron señaladas en el apartado 1.6 'Árbol de problemas', así como en el apartado 2.5 Concentrado, se determinó que siguen una lógica causal adecuada y consistente con los efectos definidos; asimismo, son consistentes con cada nivel de medios plasmados en el 'Árbol de objetivos', lo que representa una fortaleza.

Asimismo, se concluyó que la justificación que sustenta la intervención del Pp en el estado, y que fue documentada en el Diagnóstico del programa evaluado, contiene elementos, datos comparativos y referencias consistentes con las principales causas del problema central, las cuales están relacionadas con los factores que limitan la cobertura de los programas sociales, por ejemplo, una inadecuada focalización de la población y priorización de sus necesidades.

En el apartado sobre la contribución a las metas y estrategias estatales, se analizó la alineación del Pp a los principales instrumentos de planeación del estado y del sector, la cual fue documentada en el formato 'Alineación estratégica del programa' y para lo cual se concluyó que el Pp P021 se encuentra vinculado al objetivo del 'Programa Estratégico 1. Bienestar social y combate a la pobreza' que corresponden al 'Eje 1. Igualdad de Oportunidades' del PED vigente en el periodo 2017-2018.

Derivado del análisis de la población potencial y objetivo, se concluyó que existen deficiencias en sus criterios de focalización, ya que, en el caso de segundo tipo, la definición establecida hace referencia a una población muy amplia, e igual a los conceptos potencial y atendida. Al respecto, se realizó una propuesta que permita mejorar la orientación de los recursos a la población que presenta el problema central, incrementar la cobertura del Pp y por ende su desempeño.

Bajo este contexto, también se observó que la cobertura de la población atendida ha sido la misma en el periodo 2015-2018, no obstante, dicha situación se debe principalmente a que la población potencial, objetivo y atendida no ha sido bien acotada, pues tal como fueron definidas, representan al total de personas del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.

Sobre la valoración de la MIR del Pp P021, se concluyó que la mayor debilidad en cuanto a su lógica vertical, se encuentra en el planteamiento de sus Componentes, ya que su redacción es extensa, ambigua y poco precisa sobre el servicio o producto que se pretende entregar a la población objetivo; mientras que la redacción del nivel Propósito aunque en general se apega a la estructura de la MML,



éste no está, ni puede ser controlado por la Secretaría de Bienestar, ya que en las estrategias de Política Social, las cuales son orientadas a atender a la población vulnerable por carencias sociales, participan diferentes Dependencias, Entidades e instancias federales, y no solo la Dependencia a cargo del Pp.

Las debilidades identificadas en el resumen narrativo de los niveles Componentes y Propósito de la MIR del P021, inciden en la lógica horizontal de cada nivel, no obstante, es importante mencionar que los indicadores que fueron definidos para cada objetivo, cumplen en general con las características CREMA; mientras que sus fichas técnicas cuentan con los elementos: nombre, definición; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador, los cuales fueron consistentes con los datos y valores establecidos por el ejecutor.

Considerando las deficiencias identificadas en la MIR del P021, propuso modificar cada uno de sus niveles, para lo cual se planteó un objetivo de Fin, uno de Propósito, cinco Componentes y la integración de doce Actividades nuevas; cuya lógica causal fue respaldada en la propuesta de concentrado que se presenta en la tabla 12 del presente informe.

Por último, se concluyó que la existencia de programas complementarios al Pp P021 representan una oportunidad para ampliar su alcance y fortalecer su impacto en la consecución de objetivos de orden superior, así como en la significativa disminución de la magnitud del problema central. Lo anterior fortalece la propuesta de reorientar los objetivos del Pp P021, ya que, por ejemplo sus 3 Componentes, tendrían mayor potencial si formaran parte de los programas E135 y E139, los cuales requieren instrumentos de focalización, estudios específicos y evaluaciones para mejorar su cobertura y focalización, cuyo cumplimiento óptimo, eficiente y eficaz, contribuiría de forma directa en su impacto y con ello en la disminución de las carencias sociales de la población a los que están dirigidos.



## Bibliografía

- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Indicadores de resultado. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en [http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance\\_de\\_Indicadores\\_para\\_Resultados\\_4to\\_Periodo.pdf](http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf)
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan de Desarrollo 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>
- ONU. (s.f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf)
- Secretaría de Gobernación. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SFA. (2016). Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Documentos Normativos. Disponible en



<http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Acuerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>

- SFA. (2016). Documento Institucional de Trabajo 2017, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial Disponible en [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT\\_2017/DIT2017\\_Pp\\_SDRSOT.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2017/DIT2017_Pp_SDRSOT.pdf)
- SFA. (2016). Manual de Programación 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Manuales. Disponible en <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201804/2%20MANUAL ES/1.pdf>
- SFA. (2018). PbR Presupuesto basado en Resultados. Transparencia. Programas presupuestarios. MIR's. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades. Disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- SHCP. (2015). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos\\_Evaluaci\\_n\\_Programas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf)
- SPF. (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE). Disponible en: [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE\\_2019.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf)



## Anexos

### Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Objetivo				
Característica	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla		Carencias promedio de la población en condiciones de pobreza multidimensional	
<b>Método de Cálculo</b>	Dato absoluto publicado por CONEVAL		Dato absoluto publicado por CONEVAL.	
<b>Claro</b>	Sí	El indicador tiene una redacción clara y de fácil comprensión.	Sí	La redacción es comprensible y sencilla.
<b>Relevante</b>	Sí	Se determinó relevante, ya que, el indicador está relacionado directamente con la medición del objetivo.	Sí	Es relevante porque está relacionado directamente con la medición del objetivo.
<b>Económico</b>	Sí	Se consideró que, el indicador es económico, dado que, no requiere recursos adicionales para su obtención.	Sí	Dado que, no se requiere recursos adicionales para la obtención del indicador, se determinó económico.
<b>Monitoreable</b>	Sí	Ya que, la información es generada por una fuente independiente, que permite consultar la información a través de internet, se determinó que, es monitoreable.	Sí	Es monitoreables porque la información es generada por una fuente independiente, que permite la consulta al público en general a través de la web.
<b>Adecuado</b>	Sí	Es adecuado porque aporta una base suficiente para la evaluación del desempeño.	Sí	Es adecuado porque aporta una base suficiente para la evaluación del desempeño.
%				
<b>Características Cumplidas</b>	100%		100%	



Objetivo	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Característica	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de municipios con diagnósticos de atención de carencias sociales para su focalización		Porcentaje de municipios en coordinación con el gobierno federal monitoreados para la atención de carencias sociales		Porcentaje de evaluaciones a los programas sociales	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: el número de municipios con estudios para focalización de personas y/o viviendas con mayor cantidad de carencias sociales. Donde V2 es: el total de municipios del estado.		$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: el número de municipios con monitoreo integral para la atención a las carencias sociales. Donde V2 es: el total de municipios del estado.		$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: el número de evaluaciones realizadas a los programas sociales. Donde V2 es: el número de evaluaciones a los programas sociales programadas.	
Claro	Sí	El indicador es de fácil comprensión.	No	La redacción presenta ambigüedad con respecto a la coordinación con el gobierno federal.	Sí	El indicador es sencillo para la interpretación de los usuarios no especializados
Relevante	Sí	Puesto que, el indicador hace referencia a municipios con diagnósticos de atención de carencias, sociales, se determinó que, el indicador está relacionado directamente con la medición del objetivo y por lo tanto es relevante.	Sí	Es relevante ya que, el indicador está relacionado directamente con la medición del objetivo.	Sí	Existe una relación directa entre el indicador y la medición del objetivo.
Económico	Sí	Es económico porque no requiere recursos	Sí	La obtención de la información no requiere recursos adicionales.	Sí	La obtención de la información no requiere recursos adicionales



Objetivo	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Característica						
	adicionales para su obtención.					
Monitoreable	Sí	Es monitoreable a partir de que, los resultados son emitidos por el CONEVAL.	Sí	La información es de medios oficiales e institucionales, además, se puede reproducir el cálculo del indicador	No	Las definiciones de las variables descritas para obtener el cálculo del indicador son confusas, y dado que, los medios de verificación no son de acceso libre al público en general, se determinó que, el indicador no es monitoreable.
Adecuado	Sí	Es adecuado porque aporta una base suficiente para la evaluación del desempeño.	Sí	Es adecuado porque aporta una base suficiente para la evaluación del desempeño.	Sí	Es adecuado porque aporta una base suficiente para la evaluación del desempeño.
%						
Características Cumplidas <sup>A</sup>	100%		80%		80%	
<b>% Cumplimiento Total <sup>B</sup></b>					<b>92.00%</b>	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica y la MIR del Pp P021.



## Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores

Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
<b>Característica</b>				
Nombre de Indicador		Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla		Carencias promedio de la población en condiciones de pobreza multidimensional
Método de Cálculo		Dato absoluto publicado por el CONEVAL.		Dato absoluto publicado por el CONEVAL.
Definición	Sí	La definición del indicador precisa lo que este mide.	Sí	La redacción del indicador es clara y de fácil comprensión.
Unidad de Medida	Sí	Se identificó 'porcentaje' como unidad de medida, lo cual va acorde con la definición del indicador.	No	Se observó una discrepancia entre la unidad de medida (promedio) y el método de cálculo (dato absoluto).
Frecuencia de Medición	Sí	Se observó que, la frecuencia de medición es bienal, lo cual se consideró pertinente, dado que, el método de cálculo es publicado por el CONEVAL.	Sí	Se identificó como anual la frecuencia de medición
Línea Base	Sí	Con respecto a la línea base se identificó al año 2012, con un valor de 64.500.	Sí	La línea base corresponde al año 2012 y presenta un valor de 2.600
Metas	Sí	Las metas programadas señalan un valor de 59.4, lo cual se consideró adecuado, dada la línea base.	Sí	Se determinó que, la meta identificada (2.2) es congruente con la línea base.
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento 'Descendente' es congruente con el resumen narrativo del Fin, así mismo, con las metas y la línea base del indicador.	Sí	El comportamiento 'Descendente' es adecuado con la línea base y con las metas programadas del indicador.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>		100%		83.33%

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp P021.



Objetivo	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	
Característica						
Nombre de Indicador	Porcentaje de municipios con diagnósticos de atención de carencias sociales para su focalización	Porcentaje de municipios en coordinación con el gobierno federal monitoreados para la atención de carencias sociales		Porcentaje de evaluaciones a los programas sociales		
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: el número de municipios con estudios para focalización de personas y/o viviendas con mayor cantidad de carencias sociales. Donde V2 es: el total de municipios del estado.	$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: el número de municipios con monitoreo integral para la atención a las carencias sociales. Donde V2 es: el total de municipios del estado.	$(V1/V2) * 100$	$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: el número de evaluaciones realizadas a los programas sociales. Donde V2 es: el número de evaluaciones a los programas sociales programadas.		
Definición	Sí	La redacción del indicador expresa lo que se mide.	Sí	Se observó que, la definición del indicador expresa lo que este mide.	Sí	La definición es sencilla y fácil de comprender.
Unidad de Medida	Sí	Se identificó 'porcentaje' como unidad de medida, lo cual es pertinente dada la descripción del indicador.	Sí	La unidad de medida corresponde a 'porcentaje' lo cual se consideró adecuado, dada la descripción del indicador.	Sí	La unidad de medida (porcentaje) tiene correspondencia con el indicador.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición es semestral.	Sí	Se identificó como semestral la frecuencia de medición.	Sí	La frecuencia de medición es semestral.
Línea Base	Sí	La línea base corresponde al año 2015 y muestra un valor de 80.180	Sí	La línea base corresponde al año 2015 y muestra un valor de 80.180	Sí	La línea base corresponde al año 2017 y reporta un valor de 100.000



Objetivo	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	
Característica						
Metas	Sí	Las metas programadas refieren un 100%	Sí	Las metas programadas refieren un 100%	Sí	Las metas programadas refieren un 100%
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento es adecuado, ya que, entre mayor porcentaje de municipios con diagnósticos, mejores resultados obtenidos.	Sí	El comportamiento del indicador es adecuado, porque entre mayor número de municipios con monitoreo realizado, mejores resultados obtenidos.	Sí	Se identificó como ascendente el comportamiento del indicador, aunque, también podría ser regular, dada la descripción del indicador, donde se hace referencia a las evaluaciones realizadas a los programas sociales.
% Características Cumplidas <sup>A</sup>		100%		100%		100%
Cumplimiento Total <sup>B</sup>				96.66%		

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp P021.



## Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Contribuir a alcanzar una alta cobertura de los programas de desarrollo social implementados por el gobierno del estado para la población del estado de Puebla en pobreza multidimensional.	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla	Medición de la pobreza publicado por CONEVAL disponible en el link <a href="http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/puebla/paginas/principal.Aspx">http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/puebla/paginas/principal.Aspx</a> pobreza estatal 2016			Las condiciones macroeconómicas permiten la participación simultánea de los tres órdenes de gobierno.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Estratégico	Eficacia	Bienal	59.4	Dato absoluto publicado por CONEVAL	
Propósito					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la Entidad cuentan con instrumentos eficientes para garantizar la cobertura y focalización adecuada de los programas sociales	Variación porcentual de la población en pobreza multidimensional atendida con programas de desarrollo social implementados en el estado de Puebla	Padrones de beneficiarios de programas sociales implementados en el estado, publicados en la PNT.			Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad utilizan los instrumentos de focalización e información derivada del monitoreo y evaluación para mejorar la cobertura y focalización de los programas sociales a su cargo
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Estratégico	Eficacia	Anual		$V = (V2 - V1) / V1 * 100$	
Componente 1					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Municipios con diagnóstico de atención a carencias sociales focalizados	Porcentaje de municipios con diagnóstico de atención a carencias sociales focalizados	Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			El INEGI y el CONEVAL realizan la medición de la pobreza multidimensional y publican los resultados en el tiempo estipulado
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	



Gestión	Eficacia	Trimestral	P= V1/V2
---------	----------	------------	----------

**Componente 2**

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Procesos de monitoreo de los programas de desarrollo social a cargo de la Secretaría de Bienestar, realizados.	Variación porcentual de programas de desarrollo social monitoreados.	Informes de seguimiento de programas sociales a resguardo de la Coordinación General de Política Social.	Existe información suficiente y fidedigna sobre los resultados de los programas sociales implementados en la entidad.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral		$V = (V2 - V1) / V1 * 100$

**Componente 3**

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Evaluaciones externas de programas de desarrollo social coordinadas.	Variación porcentual de programas de desarrollo social evaluados por instancias externas.	Resultados de las evaluaciones externas publicados en el Portal web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la entidad. Resultados de las evaluaciones externas publicados en la PNT.	La instancia responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla acepta coordinar de manera conjunta con la Secretaría de Bienestar, las evaluaciones externas de programas sociales.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral		$V = (V2 - V1) / V1 * 100$

**Componente 4**

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social implementados.	Porcentaje de ASM implementados.	Informe del avance en la implementación de los ASM.	Los ejecutores de los programas sociales se interesan y participan en el proceso de seguimiento e implementación a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia			$V = (V2 - V1) / V1 * 100$

**Componente 5**



Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Asistencia técnica en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento del FISM y del FORTAMUN a cargo de los municipios del estado de Puebla, brindada.	Variación porcentual de municipios atendidos.	Resultados de las evaluaciones externas publicados en el Portal web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la entidad. Resultados de las evaluaciones externas publicados en la PNT.	Los 217 municipios de la entidad solicitan asistencia técnica, acompañamiento y capacitación sobre el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	217	$V = V2/V1 * 100$

#### Actividad 2.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Elaborar informes de monitoreo de los resultados de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar.	Numero de informes de monitoreo realizados a los municipios del estado respecto a la atención de las carencias sociales	Informes por parte de la dirección de padrones, evaluaciones y monitoreo	La Secretaría de Bienestar cuenta con recursos para implementar programas de desarrollo social en el estado.

#### Actividad 2.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Elaborar análisis de la cobertura de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar.	Numero de fichas de padrones de personas beneficiarias de los programas sociales de la Secretaría	Fichas de padrones de personas beneficiarias por parte de la dirección de padrones, evaluaciones y monitoreo	Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar, en apego a las Reglas de Operación de cada programa de desarrollo social, recolectan y concentran información sobre la población atendida.

#### Actividad 2.3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Realizar solicitudes de información específica a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar responsables de la operación de los programas de desarrollo social.	Número de solicitudes de información específica respondidas por las Unidades Administrativas de la operación de los programas de desarrollo social	Acuses de recibo y documentos de respuesta a las solicitudes realizadas.	Supuesto: Las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar, en apego a las Reglas de Operación de cada programa de desarrollo social, recolectan y concentran información sobre la población atendida.



**Actividad 3.1**

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Coordinar las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social de la entidad.	Numero de documentos específicos para la detección de necesidades de evaluación	Documentos de necesidades de evaluación de la dirección de padrones, evaluaciones y monitoreo	La instancia responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla acepta coordinar de manera conjunta con la Secretaría de Bienestar, las evaluaciones externas de programas sociales.

**Actividad 3.2**

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Publicar las evaluaciones y sus TdR en el Programa Anual de Evaluación del estado de Puebla.	Número de documentos publicados.	Links de las publicaciones realizadas.	La instancia responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla acepta publicar el Programa Anual de Evaluación del estado de Puebla en coordinación con la Secretaría de Bienestar.

**Actividad 3.3**

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Elaborar Términos de Referencia (TdR) para la evaluación externa de los programas de desarrollo social.	Número de TdR elaborados y publicados	Links de los TdR publicados	La instancia responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla brinda asesoría al personal de la Secretaría de Bienestar en la elaboración de metodologías de evaluación.

**Actividad 3.4**

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Elaborar un diagnóstico de necesidades de evaluación de programas de desarrollo social.	Número de documentos Diagnóstico de necesidades de evaluación de programas de desarrollo social elaborados	Documento Diagnóstico de necesidades de evaluación de programas de desarrollo social (impreso o digital)	Existen instrumentos estratégicos de Política Social a nivel estatal, bien definidos, vigentes y alineados a los objetivos federales que permiten identificar necesidades de evaluación en dicho ámbito.

**Actividad 4.1**



Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Formalizar los documentos de identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de programas sociales con los responsables de cada intervención	Número de documentos de identificación de los ASM formalizado	Documento formalizado	Los ejecutores de los programas sociales se interesan y participan en el proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>Actividad 4.2</b>			
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Elaborar documentos de identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de programas sociales.	Número de documentos de identificación de ASM elaborados	Documento de identificación de ASM	Las evaluaciones externas de programas sociales se realizan en tiempo y forma.
<b>Actividad 5.1</b>			
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Validar la información de los 217 municipios reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	Número de municipios que reportaron en el SRFT	Reporte del SRFT	Los 217 municipios de la entidad solicitan la validación de la información sobre el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
<b>Actividad 5.2</b>			
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Realizar el monitoreo de los datos reportados por los municipios en los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.	Número de acciones de monitoreo realizadas	Reportes de monitoreo	Los 217 municipios de la Entidad reportan el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
<b>Actividad 5.3</b>			
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Realizar capacitaciones a municipios sobre el uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos.	Número de capacitaciones a municipios realizadas	Listas de asistencia y fotografías.	Los funcionarios municipales responsables de reportar el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN en el SRFT, se interesan y atienden la convocatoria a la capacitación de la Secretaría de Bienestar.

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultado del Pp P021



## Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

### Datos generales de la Evaluación

#### Nombre o denominación de la evaluación

*Evaluación Externa de tipo Diseño del Programa presupuestario "PO21 Fomento al Desarrollo Integral".*

#### Nombre o denominación del programa evaluado

*PO21 Fomento al Desarrollo Integral*

#### Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

Coordinación General de Política Social

Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social)

#### Titular de la unidad responsable de la operación del programa

Lizeth Sánchez García

Secretaria de Bienestar

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	Diseño	2019

### Datos de la Instancia Evaluadora

#### Nombre de la Instancia Evaluadora

*Consultores Wahr S.C.*

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
<b>Dr. José Luis Castro Villalpando</b>	Doctorado en Sociología por la BUAP Maestría en Administración por la BUAP Licenciatura en Economía por la BUAP	Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado de Puebla, México	Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla. Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,

a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014". Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).

Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 - 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
<b>M.A. David Hernández Rojas</b>	<p>Maestría en Administración</p> <p>Licenciatura en Economía</p> <p>Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal</p> <p>Diplomado en Presupuesto basado en Resultados</p>	<p>Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.</p>	<p>Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla.</p> <p>Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla.</p> <p>Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C.</p>



		<p>También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.</p>	
<b>Alba Yarenni Balderas Rivas</b>	<p>Maestría en Administración y Políticas Públicas</p> <p>Licenciatura en Consultoría Jurídica</p> <p>Licenciatura en Derecho</p>	<p>Cuenta con experiencia en evaluaciones de desempeño a la Administración Pública Estatal y Municipal.</p> <p>Además, ha participado en la elaboración de instrumentos de planeación estratégica.</p> <p>También cuenta con experiencia en producción y revisión de convenios y contratos en materia: civil, administrativa, laboral y mercantil.</p>	<p>Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.</p> <p>Experiencia en elaboración de Términos de Referencia aplicables a las Evaluaciones Externas de Programas y Políticas Públicas.</p> <p>Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo de Gobiernos Municipales en el estado de Puebla.</p>
<b>Celeste Moreno Peña</b>	<p>Licenciatura en Sociología</p> <p>Diplomado en "Gobierno y Administración Pública Municipal"</p>	<p>Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal y Municipal. Asimismo, ha sido colaboradora en planeación y evaluación del desempeño gubernamental.</p>	<p>Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.</p> <p>Especialista en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.</p> <p>Capacitación para la captura de las obras con recursos del FAIS en la MIDS del sistema SIPSO.</p>
<b>Sara Oliva Baltazar Tello</b>	<p>Licenciatura en Antropología Social</p> <p>Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos – SHCP.</p> <p>Diplomado en Presupuesto basado en Resultados (PbR) – SHCP</p>	<p>Cuenta con experiencia en evaluación de Programas presupuestarios. Ha colaborado en evaluaciones del Desempeño de Fondos Federales.</p> <p>También ha impartido asesorías en la focalización y aplicación de los recursos del FAIS a Gobiernos Municipales.</p>	<p>Evaluación de Pp de índole estatal.</p> <p>Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FISM, FORTAMUN).</p> <p>Capacitación a Gobiernos Municipales sobre los Lineamientos Generales del FAIS.</p> <p>Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.</p>
<b>Luis Alfonso Salazar Carrera</b>	<p>Licenciatura en Economía</p>	<p>Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, en la</p>	<p>Evaluación de Pp de índole estatal.</p>



Diplomado en elaboración y Evaluaciones del Matemáticas para la actualización de Desempeño de los Economía información laboral y Fondos de Aportaciones económica. Federales FISM y FORTAMUN  
A demás, ha participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal y evaluación de Fondos Federales de Ramo General 33. Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del FAIS.

**Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación**

**Dirección de Evaluación**, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

**Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)**

**Oscar Benigno Lezama Cabrales**  
Director de Evaluación.

**Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación**

**Rodolfo de la Rosa Cabrera**  
Subdirector de Evaluación de Programas

**Saúl Federico Oropeza Orea**  
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

**Ana Luz Guzmán Figueroa**  
Supervisora

**Ada Araceli Sánchez Vázquez**  
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido. <i>Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.</i>	Recursos estatales



## Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "P021 Fomento al Desarrollo Integral

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "P021 Fomento al Desarrollo Integral", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.



### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
<b>I. Justificación de la creación y diseño del Pp</b>	1 a 4	4
<b>II. Contribución a las metas y estrategias estatales</b>	5	1
<b>III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</b>	6 a 10	5
<b>IV. Matriz de Indicadores para Resultados</b>	11 a 17	7
<b>V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp</b>	18	1
<b>Total</b>		<b>18</b>

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

#### Especifique:

Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El planteamiento del problema central no cumple con la estructura y criterios señalados en la MML, ya que en su redacción se identificaron dos problemas distintos.
- No se estableció de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp P021 en el 'Diagnóstico' y tampoco en el 'Árbol de problemas'.
- La definición de la población objetivo, señalada en la tabla del apartado 3.1 del 'Diagnóstico', proporciona indicios de algunas características de dicho segmento de la población, sin embargo, son vagas si se toma en cuenta la amplitud del concepto 'pobreza multidimensional'.
- En el Diagnóstico del programa no se señala un periodo específico para su revisión y/o modificación.



- Se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para actualizar y fortalecer la justificación teórica y empírica de la creación del Pp P021.
- Se observó que la alineación del Pp P021 al Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), no fue incluida en el documento 'Alineación estratégica'.
- Si bien cada tipo de población cuenta con una definición, se determinó que estas no son adecuadas ya que, la redacción no es consistente con los criterios de focalización establecidos por el ejecutor.
- La unidad de medida establecida para las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida es inadecuada.
- Tal como fue definida la población objetivo, no está bien acotada ya que hace referencia a una población muy amplia e igual a la población potencial y atendida; asimismo, el criterio de focalización señalado para la población objetivo no es contundente, es decir, los argumentos expuestos son insuficientes y poco claros para justificar que la definición de dicho concepto sea el mismo para la población potencial y atendida.
- El Pp P021 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
- El Manual de Procedimientos de la Secretaría de bienestar no es específico del Pp P021.
- Durante el proceso de evaluación, no se identificaron evidencias documentales que permitan conocer las características de la población atendida ni los tipos de apoyo que se le otorgaron a través de los Componentes del Pp P021.
- Se concluyó que 9 de las 11 Actividades del programa presenta debilidades, por lo que no es posible afirmar que éstas, junto con sus Supuestos, sean suficientes y adecuadas para lograr los objetivos de nivel Componente.
- Los Componentes definidos para la consecución del objetivo de nivel Propósito del programa P021, en 2018 fueron 3, los cuales se determinó que no son los bienes o servicios que ofrece el Pp, y aunque los Componentes 2 y 3 fueron redactados como resultados logrados, bajo la estructura señalada en la MML, estos presentan inconsistencias con la lógica vertical de la MIR, calificándolos como prescindibles.
- El Propósito no es consecuencia directa de los servicios o productos que se pretenden otorgar a través del Pp P021, ya que tal como fueron definidos y por sí solos, los 3 Componentes relacionados con la focalización, el monitoreo y la evaluación no son suficientes para garantizar que los ejecutores de los programas sociales brinden los apoyos correspondientes a la población vulnerable por carencias sociales, pues estos solo constituyen herramientas, instrumentos e información indispensable para incrementar el alcance e impacto de las intervenciones públicas, siempre y cuando sean considerados por los tomadores de decisiones en la planeación y ejecución de dichos programas, en lo cual también confluyen otros factores.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.1 Fortalezas:

- El problema central que atiende el Pp P021 fue documentado en el 'Diagnóstico del problema' y en el 'Árbol del problema'.
- El Pp P021 cuenta con un 'Diagnóstico' que respalda, aunque de forma básica y elemental, su estructura analítica, en el cual se describe el problema central, sus causas y efectos, así como la justificación de su creación.



- Las causas del problema central siguen una lógica causal adecuada y consistente con los efectos que se generan; asimismo, guardan congruencia con cada nivel de medios plasmados en el 'Árbol de objetivos'
- La cuantificación de la población objetivo es señalada en el apartado 3 del 'Diagnóstico', específicamente en la tercera columna de la tabla del subapartado 3.1
- La definición de la población objetivo señala de forma textual su ubicación territorial.
- El contenido de los apartados 1 y 2 del 'Diagnóstico', contienen información suficiente, relevante y precisa que, en conjunto, justifican teórica y empíricamente la intervención del Pp.
- Las estadísticas en las que se basa la justificación de la creación del Pp P021, se actualizan en función de la publicación de las mediciones de pobreza realizadas por el INEGI y el CONEVAL principalmente.
- La justificación de la creación del programa contiene elementos, datos comparativos y referencias consistentes con las principales causas del problema central.
- La modalidad del Pp evaluado es adecuada y consistente con el problema central que pretende atender (aunque este no haya sido bien definido), ya que está orientado a mejorar el bienestar de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.
- Los tres Componentes que el Pp genera, representan los servicios que diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar prestan para garantizar que los programas sociales se ejecutan en el marco de lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social, y de las Reglas de Operación aplicables.
- La denominación del programa 'Fomento al Desarrollo Social Integral', es claro, preciso y consistente con la modalidad 'P'.
- El Pp P021 está correctamente alineado al PED 2017-2018, a través del 'Eje 1. Igualdad de Oportunidades', específicamente al objetivo del 'Programa Estratégico 1. Bienestar social y combate a la pobreza'; vinculación que fue documentada en formatos oficiales.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento del objetivo general del Eje 1, con una intervención indirecta, lo cual se justifica ya que, si la población vulnerable accede a los beneficios de los programas sociales, esto eleva los niveles de bienestar, y disminuye la pobreza y exclusión social.
- El Propósito aporta (de manera indirecta) al cumplimiento de la meta 1.1 del ODS 1, ya que, si la población vulnerable accede a los beneficios de los programas sociales, esta acción suma a la erradicación de la pobreza extrema para todas las personas en el mundo
- La relación entre el Pp y el PED se encuentra establecida hasta línea de acción.
- Los Componentes 1 y 2 del Pp y las metas 1.1.1 y 1.1.3. del ODS 1, además de la meta 3.8 del ODS 3 se encuentran vinculadas.
- Las poblaciones potencial y objetivo cuentan con 'unidad de medida'; asimismo, ambos tipos de población fueron cuantificadas en función de sus criterios de focalización
- En los documentos 'Diagnóstico' y 'Análisis de la población objetivo', la definición de la población objetivo es consistente.
- El contenido del apartado 3.1, así como la tabla del mismo apartado, señala las principales fuentes de información que fueron utilizadas para la cuantificación de las poblaciones analizadas, entre las que destacan estadísticas del CONEVAL, INEGI y CONAPO.
- La definición de la población objetivo es congruente con el problema central que el Pp P021 atiende.
- En los documentos 'Diagnóstico' y 'Análisis de la población objetivo', la definición de la población objetivo es la misma.
- Las 11 Actividades definidas en la MIR del P021, en general siguen la estructura señalada en la MML y su redacción es clara.
- Técnicamente el Propósito incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo.



- El nivel Fin definido en la MIR constituye un objetivo de orden superior en cuyo cumplimiento contribuye el Pp P021 y su redacción contiene conceptos claros que denotan su importancia estratégica.
- De acuerdo con la Ficha Técnica de Indicadores del Pp, en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp P021 Fin, Propósito y Componentes, se identificó un indicador, cuya valoración del cumplimiento de las características CREMA fue en general, positiva obteniendo 4.6 puntos de 5 posibles.
- De acuerdo con el documento 'Diagnóstico' se identificó que el Pp P021 tiene complementariedades y coincidencias con dos Programas presupuestarios, el E135 'Transformar tu vivienda' y el E139 'Transformar tu Entorno Urbano', ambos a cargo de la Secretaría de Bienestar.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Reorientar los objetivos del Pp P021 a la atención de un problema central bien definido que beneficie a las instancias de gobierno responsables de la política social en el estado.
- Incremento del presupuesto asignado al Pp P021 con el objeto de fortalecer sus acciones.
- Establecer una vinculación directa con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal.
- Realizar acciones coordinadas con instancias externas como CONEVAL, INEGI, Universidades y Organismos que permitan desarrollar iniciativas de gran impacto que fortalezcan los instrumentos, procesos y acciones que lleva a cabo la Secretaría de Bienestar para impulsar los programas sociales.
- Establecer objetivos cuyo logro pueda ser complementado con acciones financiadas por otras intervenciones públicas, factor que permitirá mejorar el alcance e impacto de dicho Pp.
- Capacitación y acompañamiento de instancias externas expertas en focalización, monitoreo y evaluación de programas sociales.
- Ampliar el alcance de las acciones realizadas por la Coordinación General de Política Social mediante la retroalimentación y coordinación con todas las dependencias y entidades involucradas en la Política Social del estado.
- Implementar mecanismo sistematizados robustos que permitan una adecuada focalización de los programas sociales.
- Incentivar la participación activa y constante de los municipios de la entidad en las capacitaciones sobre el SRFT.
- Implementar medidas sancionatorias para los funcionarios públicos municipales que no den cumplimiento a los requerimientos de rendición de cuentas y transparencia del FISM y del FORTAMUN a través del SRFT.
- Fortalecer los canales de comunicación entre la Secretaría de Bienestar y los municipios de la entidad.
- Implementar mecanismos de capacitación y asesoramiento para municipios, en línea (no presenciales).

### 2.2.3 Debilidades:

- El planteamiento del problema central no cumple con la estructura y criterios señalados en la MML.
- En el 'Diagnóstico' y tampoco en el 'Árbol de problemas' se estableció de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp P021.
- La definición de la población objetivo, señalada en la tabla del apartado 3.1 del 'Diagnóstico', proporciona indicios de algunas características de dicho segmento de la población, sin embargo, son vagas si se toma en cuenta la amplitud del concepto 'pobreza multidimensional'.
- Se observó que la alineación del Pp P021 al Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), no fue incluida en el documento 'Alineación estratégica'.
- Si bien cada tipo de población cuenta con una definición, se determinó que estas no son adecuadas ya la redacción no es consistente con los criterios de focalización establecidos por el ejecutor.



- La unidad de medida establecida para las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida es inadecuada.
- El criterio de focalización señalado para la población objetivo no es contundente, es decir, los argumentos expuestos son insuficientes y poco claros para justificar que la definición de dicho concepto sea el mismo para la población potencial y atendida.
- Tal como fue definida, no está bien acotada ya que hace referencia a una población muy amplia e igual a la población potencial y atendida.
- Se observó que la cobertura de la población atendida ha sido la misma en el periodo 2015, no obstante, dicha situación se debe principalmente a que la población potencial, objetivo y atendida no ha sido bien acotada.
- El Pp P021 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
- No se identificaron evidencias documentales que permitan conocer las características de la población atendida ni los tipos de apoyo que se le otorgaron a través de los Componentes del Pp P021.
- 9 de las 11 Actividades del programa presenta debilidades, por lo que no es posible afirmar que éstas, junto con sus Supuestos, sean suficientes y adecuadas para lograr los objetivos de nivel Componente.
- Los Componentes del Pp P021 representan las actividades sustantivas que llevan a cabo las Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría de Bienestar, incluyendo aquellas encargadas de procesos administrativos y jurídicos, los cuales aportan poco a la consecución de un objetivo superior.
- El Propósito no es consecuencia directa de los servicios o productos que se pretenden otorgar a través del Pp P021.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp P021 cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento; mientras que en promedio para el 96.8% de dichos instrumentos de medición, los elementos antes referidos fueron consistentes con sus variables y método de cálculo.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Bajo nivel de interés de los Ayuntamientos para dar cabal cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado.
- La mayoría de los ciudadanos del estado de Puebla desconocen las convocatorias y ROP para acceder a los apoyos que entrega el estado a través de programas sociales.
- Marco jurídico-normativo en materia de rendición de cuentas y transparencia para municipios, laxo y ambiguo.
- Bajo nivel de interés por parte de Dependencias y Entidades de la APE para capacitarse sobre el uso de instrumentos de priorización y focalización de los programas sociales.
- Modificación a la estructura Orgánica de la Secretaría de Bienestar derivado de la transición de Gobierno.
- Funcionarios públicos de la Secretaría de Bienestar sin experiencia, deficiente formación o capacitación en materia de política social.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En relación al apartado justificación y creación del diseño del Pp P021, se identificaron oportunidades de mejora en el planteamiento del problema central, lo anterior a raíz de que su redacción no se ciñe a lo señalado en la MML, toda vez que dentro del 'Árbol de problemas' este hace referencia a una 'deficiente cobertura', pero también a un 'deficiente impacto', observando que incluso el segundo concepto puede ser consecuencia del primero; asimismo, si bien contiene a la 'población objetivo', dicho concepto no fue bien acotado, situación que incide negativamente en su diseño.

Pese a lo anterior, las causas y efectos del problema central (tal como fue definido), fueron señaladas en el apartado 1.6 'Árbol de problemas', así como en el apartado 2.5 Concentrado, se determinó que siguen una lógica causal adecuada y consistente con los efectos definidos; asimismo, son consistentes con cada nivel de medios plasmados en el 'Árbol de objetivos', lo que representa una fortaleza.

Asimismo, se concluyó que la justificación que sustenta la intervención del Pp en el estado, y que fue documentada en el Diagnóstico del programa evaluado, contiene elementos, datos comparativos y referencias consistentes con las principales causas del problema central, las cuales están relacionadas con los factores que limitan la cobertura de los programas sociales, por ejemplo, una inadecuada focalización de la población y priorización de sus necesidades.

En el apartado sobre la contribución a las metas y estrategias estatales, se analizó la alineación del Pp a los principales instrumentos de planeación del estado y del sector, la cual fue documentada en el formato 'Alineación estratégica del programa' y para lo cual se concluyó que el Pp P021 se encuentra vinculado al objetivo del 'Programa Estratégico 1. Bienestar social y combate a la pobreza' que corresponden al 'Eje 1. Igualdad de Oportunidades' del PED vigente en el periodo 2017-2018.

Derivado del análisis de la población potencial y objetivo, se concluyó que existen deficiencias en sus criterios de focalización, ya que, en el caso de segundo tipo, la definición establecida hace referencia a una población muy amplia, e igual a los conceptos potencial y atendida. Al respecto, se realizó una propuesta que permita mejorar la orientación de los recursos a la población que presenta el problema central, incrementar la cobertura del Pp y por ende su desempeño.

Bajo este contexto, también se observó que la cobertura de la población atendida ha sido la misma en el periodo 2015-2018, no obstante, dicha situación se debe principalmente a que la población potencial, objetivo y atendida no ha sido bien acotada, pues tal como fueron definidas, representan al total de personas del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.

Sobre la valoración de la MIR del Pp P021, se concluyó que la mayor debilidad en cuanto a su lógica vertical, se encuentra en el planteamiento de sus Componentes, ya que su redacción es extensa, ambigua y poco precisa sobre el servicio o producto que se pretende entregar a la población objetivo; mientras que la redacción del nivel Propósito aunque en general se apega a la estructura de la MML, éste no está, ni puede ser controlado por la Secretaría de Bienestar, ya que en las estrategias de Política Social, las cuales son orientadas a atender a la población vulnerable por carencias sociales, participan diferentes Dependencias, Entidades e instancias federales, y no solo la Dependencia a cargo del Pp.

Las debilidades identificadas en el resumen narrativo de los niveles Componentes y Propósito de la MIR del P021, inciden en la lógica horizontal de cada nivel, no obstante, es importante mencionar que los indicadores que fueron definidos para cada objetivo, cumplen en general con las características CREMA; mientras que sus fichas técnicas cuentan con los elementos: nombre, definición; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador, los cuales fueron consistentes con los datos y valores establecidos por el ejecutor.

Considerando las deficiencias identificadas en la MIR del P021, propuso modificar cada uno de sus niveles, para lo cual se planteó un objetivo de Fin, uno de Propósito, cinco Componentes y la integración de doce Actividades nuevas; cuya lógica causal fue respaldada en la propuesta de concentrado que se presenta en la tabla 12 del presente informe.

Por último, se concluyó que la existencia de programas complementarios al Pp P021 representan una oportunidad para ampliar su alcance y fortalecer su impacto en la consecución de objetivos de orden superior, así como en la significativa disminución de la magnitud del problema central. Lo anterior fortalece la propuesta de reorientar los objetivos del Pp P021, ya que, por ejemplo sus 3 Componentes, tendrían mayor potencial si



formaran parte de los programas E135 y E139, los cuales requieren instrumentos de focalización, estudios específicos y evaluaciones para mejorar su cobertura y focalización, cuyo cumplimiento óptimo, eficiente y eficaz, contribuiría de forma directa en su impacto y con ello en la disminución de las carencias sociales de la población a los que están dirigidos.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Tomando en cuenta el contenido del 'Diagnóstico', la modalidad del programa, así como las atribuciones del ejecutor, se sugiere que este último considere las siguientes propuestas para la redacción del problema central:
  - Problema superior (copa del Árbol de problemas): "La población del estado de Puebla en pobreza multidimensional, recibe una baja cobertura de los programas de desarrollo social implementados por el gobierno estatal".
  - Problema central: "Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad, cuentan con instrumentos deficientes para focalizar, monitorear y evaluar los programas sociales a su cargo".
- Se recomienda a los responsables del Pp incluir de forma textual, dentro de los documentos programáticos 'Diagnóstico y Árbol de problemas, el periodo de tiempo necesario para revisar y/o actualizar el planteamiento del problema central, a fin de que, en ejercicios posteriores, se tenga certeza de que su estatus y características son las más recientes.
- Se recomienda al ejecutor profundizar y detallar más las características de la población objetivo, ya que su definición es la misma para la población potencial y atendida, por lo que se considera necesario brindar datos relevantes que influyen en la toma de decisiones sobre el tipo de acciones y de servicios que el ejecutor podría llevar a cabo para hacer frente al problema central.
- Se sugiere al ejecutor, determinar e incluir en el contenido de dicho documento, el tiempo necesario para revisar cada uno de sus apartados y, en su caso actualizarlos, especialmente aquellos que incluyen datos estadísticos que sirven como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa P021.
- Se recomienda incluir en el 'Diagnóstico', un apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y bien estructurada, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa P021 en el estado, en el que además se actualicen los datos estadísticos utilizados de acuerdo con los 'Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas'.
- Se recomienda a los ejecutores del Pp incluir en el formato técnico 'Alineación estratégica', así como en el 'Diagnóstico' la alineación correspondiente con el Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar.
- Se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas (ver reactivo 6 del presente informe):
  - Población de referencia: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal.
  - Población potencial: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal que participan en la implementación de la política de desarrollo social en la entidad.
  - Población objetivo: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal que son responsables de la implementación de la política de desarrollo social en la entidad.
  - Población atendida: Total de instancias de gobierno de la Administración Pública Estatal y Municipal responsables de la implementación de la política de desarrollo social en la entidad, que se benefician de las herramientas de focalización, monitoreo y evaluación.
- Se sugiere al ejecutor, considerar modificar la unidad de medida de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida a 'persona', ya que, por definición, la 'población' es el conjunto que agrupa un cierto 'número de personas' que habitan en un lugar (delimitado geográficamente) en un momento dado; asimismo, los censos e indicadores de pobreza cuantifican a las 'personas', tomando a estas como unidad de referencia.



- Se sugiere al ejecutor, incluir en el 'Diagnóstico' una explicación breve, concisa y contundente que justifique los criterios de focalización utilizados para cada concepto poblacional, a fin de acotar correctamente las diferentes poblaciones, así como mejorar la focalización y cobertura del Pp.
- Se sugiere al ejecutor del Pp P021, modificar el criterio de focalización de la población objetivo como sigue: "Son las personas del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional susceptibles de ser beneficiadas con los programas de desarrollo social, ya que habitan en los municipios de la entidad que, de acuerdo con la Medición de Pobreza Multidimensional del CONEVAL, presentan mayor concentración de carencias sociales".
- Se considera que la Secretaría de Bienestar cuenta con elementos suficientes para diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para el Pp P021, que en virtud de los objetivos estratégicos de orden superior a los que contribuye dicho programa, tomando en cuenta la evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el periodo 2015-2018, así como las estadísticas nacionales y estatales del CONEVAL, la cual contenga como mínimo los siguientes elementos: metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen; la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años. Todo lo anterior en congruencia con la problemática central que atiende dicho programa, en función de su estructura analítica, así como del presupuesto asignado.
- Tomando en cuenta la antigüedad del programa, su importancia estratégica en la consecución de los objetivos institucionales del ejecutor, así como su contribución a metas de orden superior, se sugiere a la Secretaría de Bienestar documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los 3 Componentes del Pp P021 a la población objetivo, documento que además permitirá fortalecer su operación.
- Se recomienda al ejecutor definir adecuadamente los conceptos poblacionales del programa, establecer una unidad de medida congruente con cada tipo de población y documentar su evolución en el tiempo, a fin de contar con información útil que permita medir el desempeño e impacto de dicho Pp.
- Se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas de mejora en nivel Actividades de la MIR:
  - Actividad 2.1: Elaborar informes de monitoreo de los resultados de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar.
  - Actividad 2.2: Elaborar análisis de la cobertura de los programas de desarrollo social implementados por la Secretaría de Bienestar.
  - Actividad 2.3: Realizar solicitudes de información específica a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar responsables de la operación de los programas de desarrollo social.
  - Actividad 3.1: Coordinar las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social.
  - Actividad 3.2: Publicar las evaluaciones y sus TdR en el Programa Anual de Evaluación del estado de Puebla.
  - Actividad 3.3: Elaborar Términos de Referencia (TdR) para la evaluación externa de los programas de desarrollo social.
  - Actividad 3.4: Elaborar un diagnóstico de necesidades de evaluación de programas de desarrollo social.
- Se propone al ejecutor, considerar la siguiente propuesta (ver reactivo 12 del presente informe):
  - Componente 1: "Municipios con diagnóstico de atención a carencias sociales focalizados".
  - Componente 2: Procesos de monitoreo de los programas de desarrollo social a cargo de la Secretaría de Bienestar, realizados.
  - Componente 3: Evaluaciones externas de programas de desarrollo social coordinadas.
  - Componente 4: Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social implementados.
  - Componente 5: Asistencia técnica en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento del FISM y del FORTAMUN a cargo de los municipios del estado de Puebla, brindada.



- Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente propuesta:
    - Propósito: "Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad, cuentan con instrumentos eficientes para garantizar la cobertura y focalización adecuada de los programas sociales".
    - Indicador: Variación porcentual de la población en pobreza multidimensional atendida con programas de desarrollo social implementados en el estado de Puebla.
    - Supuesto: Las instancias de gobierno responsables de la política de desarrollo social en la entidad, utilizan los instrumentos de focalización e información derivada del monitoreo y evaluación para mejorar la cobertura y focalización de los programas sociales a su cargo.
- 

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
--	-----------	------------------------------------

Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.
----------------------------------	-------------------	-----------------------

#### 4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas
- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera

#### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojL\_22@hotmail.com

#### 4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

---

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:	5.2 Clave del Pp:
-----------------------------------	-------------------

P021 Fomento al Desarrollo Integral	P021
-------------------------------------	------

#### 5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Bienestar

---



#### 5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo
-----------------	---	-------------------	--	----------------	--	---------------

#### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal		Estatal	X	Local
---------	--	---------	---	-------

#### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

##### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Bienestar

##### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Lizeth Sánchez García

Secretaria de Bienestar

Correo Electrónico: No disponible

Teléfono: No disponible

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres	X	6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro	Señalar:			

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

### 6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido.

*Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.*

### 6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales



## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño  
*<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>*
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
*<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>*

### 7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño  
*<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>*
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
*<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>*



## Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

**Características CREMA:** a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.<sup>2</sup>

**Cobertura:** Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):** Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

**Dependencias:** Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**Dirección de Evaluación (DEV):** Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

**Documentos normativos o institucionales:** Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

**Entidades:** Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación de diseño:** Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su

---

<sup>2</sup> Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA\\_APROBACION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf)



contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

**GIEP:** Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

**Indicador:** Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Instancia evaluadora externa:** Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

**Línea base:** Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>3</sup>.

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**Monitoreo:** Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

---

<sup>3</sup> La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

**Nivel:** La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

**Objetivos:** Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

**Organismos Autónomos:** Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

**Población Atendida:** Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

**Población Objetivo:** Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

**Población Potencial:** Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

**Política Pública:** Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo



aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

**Programa Anual de Evaluaciones (PAE):** Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Programa presupuestario (Pp):** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Reglas de Operación del Programa (ROP):** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

**Secretaría de Finanzas y Administración (SFA):** Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

**Seguimiento:** Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

**Términos de referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidades Responsables (UR):** Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.

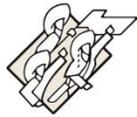


## Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 16. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno  
de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla